

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

15 de noviembre de 2023

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS. -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, habiendo quórum se declara abierta la sesión extraordinaria de la fecha.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 920

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 15 de noviembre del 2023 a las 10:00 hs. a fin de considerar como único punto del orden del día que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las actas del 8 de noviembre y el 13 noviembre del 2023, no hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY N.° 1160/97, CÓDIGO PENAL, SOBRE PERSECUCIÓN DE HECHOS BAGATELARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

¿Es el mismo orden del día Presidente? no hay algún cambio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Hubo básicamente mínimas modificaciones diputado, dos o tres modificaciones, el orden del día se está entregando, el primer punto del orden del día mientras se entrega es exactamente el mismo,

que es sobre los hechos bagatelarios que es el primer punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley se plantea ante la necesidad de brindar una respuesta a la problemática que genera el alto volumen de denuncias de los denominados robos bagatelarios, es decir; aquellos que afectan a objetos que por su valor de menor cuantía no reciben un seguimiento efectivo por parte de las instituciones encargadas, situación que ha generado una gran inestabilidad social, en todos los aspectos, tanto para las víctimas, como el victimario, que en la mayoría de los casos, identificados es reincidente.

La ley vigente establece que, cuando la apropiación o el hurto refiere a una cosa de valor menor a 10 jornales mínimos, la persecución penal del hecho dependerá de la instancia de la víctima, salvo que, a criterio del Ministerio Público, un interés público especial requiera una persecución de oficio, con el proyecto de ley se reduce este valor a cinco jornales y se establece que en los casos de reincidencia del Ministerio Público actuará de oficio.

Por lo expuesto, la Comisión Legislación y Codificación, recomienda

aprobar el presente proyecto de ley, considerando que con estas disposiciones se podrá prever mayores medidas en cuanto a la atención y seguimiento de estos tipos de delitos por parte de las instituciones encargadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar si se puede, yo sé que estamos en una extraordinaria, de adelantar el Punto 13, al punto 3, si se puede del orden del día, y solicito a Secretaría, si no puede dar un poco más de luz sobre el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimado diputado, no tenemos estado de moción de preferencia en la sesión extraordinaria, es una facultad de las sesiones ordinarias, que por falta de quórum, hoy no se pudo producir entre paréntesis, y tengo aprovechando la oportunidad, yo tengo que hacer una solicitud, les solicito amablemente y encarecidamente a lo estimados colegas si por favor podemos venir más temprano de esta manera dar inicio a las sesiones ordinarias, tenemos una situación, en la cual, una gran cantidad de sesiones se están dando de forma extraordinaria, que si bien estamos supliendo estamos sesionando y tratamos de descubrir y

abarcar los diferentes puntos del orden del día, hay otro estadio que sencillamente no se dan y no se están dando por una cuestión de puntualidad colegas. Entonces encarecidamente yo les pido, amén de todas las medidas que están establecidas en los reglamentos y a las conversaciones que vamos a volver a tener en la mesa directiva.

Yo les pido por favor colegas, si podemos estar aquí para las para las 9 de la mañana todos los miércoles y de esta manera poder desarrollar el orden del día, porque también, sucede que discúlpenme que me explaye, pero creo importante decir eso, después sucede que al final varios colegas quieren plantear las inquietudes de oradores, las inquietudes de mociones, sobre tabla y eso todo está estipulado en el orden del día y bueno finalmente nosotros estamos acá, buscamos abrir las sesiones de manera que se pueda desarrollar con normalidad, pero por una cuestión de impuntualidad muchas veces esas situaciones no se dan, entonces aprovechando la consulta de él estimado colega diputado Freddy Franco, yo le quiero hacer esa solicitud.

Yo no voy a descartar porque esto se discutía en varias oportunidades la utilización de dejar sin quórum como una estrategia parlamentaria y de diferente bancada históricamente, diferentes bancadas de diferentes partidos lo han planteado, lo han planteado la oposición, lo planteó la bancada del partido Colorado, el tema nomás es que como tenemos conocimiento de que ese no es el caso, acá no es una cuestión de estrategia política, acá es una cuestión de que es que

tenemos que llegar a hora, entonces yo encarecidamente les quiero pedir eso colegas.

Aprovechando la inquietud planteada por el Diputado Freddy Franco y les ruego me disculpen la interrupción al desarrollo de este punto del orden de día, pero creo que es oportuno hablar de esto colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día queridos colegas a la ciudadanía también que nos está mirando, para poder secundar un poquito la aprobación de este proyecto de ley, que hoy estamos planteando, señor Presidente que es muy importante, porque es un mecanismo de política criminal hoy, que se encarga justamente de poder castigar a los delitos menores. Hoy estamos castigando a partir de un Gs. 1.030.000 guaraníes, funciona el sistema judicial, digamos para que podamos castigar cualquier delito que se cometa, cualquier robo hoy, y hoy lo que queremos hacer es bajar a que sea a partir de Gs. 515.000 guaraníes, eso es importante nomás para comentarle a la gente qué es lo que queremos hacer hoy por qué queremos hacer.

Porque hoy tenemos una realidad totalmente diferente hoy el microtráfico hace de que tengamos el capital nomás los 90.000 adictos, por ejemplo; que en su mayoría son adolescentes y que son jóvenes, y que cometen todos los días hechos punibles y la ciudadanía qué hace cuando ve que al día siguiente salen

todos nuevamente porque robó un campeón, robó un celular que no alcanzan los Gs. 1.000.000 de guaraníes, entonces al día siguiente ya está nuevamente en su casa, ya está por el barrio, y hace de que la ciudadanía diga que el sistema judicial no funciona y, sin embargo, es nuestra ley lo que no está funcionando en ese sentido, porque los agentes fiscales hacen su trabajo y los jueces también, porque aplican la ley como debe ser.

Entonces esa es la realidad que tenemos nosotros hoy y muchas veces preocupa y dónde la gente dice que no funciona después al final, el Ejecutivo y el Presidente que no vale y hoy en sus 90 días todos les está machacando por eso.

Por eso queridos colegas, yo creo que, atendiendo a nuestra realidad y atendiendo a lo que hoy estamos viviendo como ciudadanía lastimosamente, porque que el microtráfico nos inunde y que tengamos esa cantidad de adictos y que el 78% de la reincidencia hoy de la delincuencia sea justamente de estos chicos que yo estoy hablando, y que no tengamos centros de adicciones que puedan trabajar con ellos, porque el sistema judicial no tiene dónde mandarlo tampoco, entonces a su casa únicamente le va a estar enviando hoy, pero con esta ley por lo menos vamos a retenerlo por un rato para que la ciudadanía se contenga y para que podamos trabajar de alguna manera por ellos. Por eso les pido que colegas que podamos apoyar, podamos acompañar, y podamos sacar por ahora esta ley, hasta que tengamos un centro nacional que pueda luchar contra la prevención y la

lucha contra la prevención y que podamos trabajar contra la adicción nosotros hoy colegas, porque mientras tengamos solamente un centro nacional que dependa de las migajas que le pueda dar la SENABICO o cualquier otra institución, tampoco solucionamos esto.

Necesitamos una institución autónoma con presupuesto que pueda trabajar de verdad por la prevención y por la adicción, y eso es lo que el segundo punto y cuando tengamos eso sí podemos hablar nuevamente de esta ley, y podemos alzar nuevamente nuestros montos después, para que nuestro sistema judicial nos pueda moverse por Gs. 500.000 guaraníes.

Les pido queridos colegas responsabilidad y seriedad para que podamos aprobar esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Agyje Tendota. Maitei rory entero-vetéva tapichakuéra ñaïméva ko'ápe pero totalmente aïme consustanciado con la recomendación del Presidente; no podemos seguir, representante de la gente ñande. Algunos diputados ajúvo o-corre pasillo-re pero ndoúi la i-trabajo ojapo, entonces, ¿en qué estamos? Mba'e la ojuhúva, mba'éichagua ejemplo piko ñambohasa la ciudadanía-pe.

Entonces ivai la situación, la gente, ha péva ha'e la calcado ñande, he'i voi niko pe ñe'ë la nde representaba ndejoguaiteri, bueno, péva consuelo de tonto.

Che kóva ko proyecto ndaha'ëi la solución ciertamente he'iháicha colega, pero ya jajapova'erã algo porque resulta que cuando no hay una ley de omoïva'erã tranca, nde ja la gente ahí, por la necesidad imperiosa del Paraguay que hacemos es justamente nuestra actitud acá mismo. Hay que hacer algo porque gente estratégicamente ya oipurúntema péva, entonces oĩ peteĩ robo en serial, prácticamente, kóva ko robos menores mba'e ja'e chupe. Por lo tanto, mientras que el Paraguay empiece a caminar por el camino del desarrollo y responsabilidad de sus representantes por sobre todo, seguramente ko'áva ndaha'emo'ái tan necesario.

Pero sí, che por lo menos a creer que algo hay que hacer y creo que esta ley puede es disminuir esta situación. Por lo tanto, mi apoyo a este proyecto de ley. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente a los señores diputados y diputadas, a los que están siguiendo la sesión de manera virtual, para acompañar este proyecto de ley de modificación del Art. 172, del Código Penal,

creo muy oportuno, y aprovecho para destacar la labor hecha por la Comisión de Legislación, en ese sentido, que es una situación en que hoy atraviesa el sistema de Justicia de los procesos que van en aumento sobre cuestiones de derechos punibles, de bagatelarios, y ahí también tiene una repercusión considerable sobre el sistema penitenciario del país, por la cantidad de hechos que se han cometido en el año pasado, y las estadísticas hacen mención de que, gran parte de los actores de estos hechos disponibles están guardando reclusión, estamos hablando de montos que no superan más de Gs. 500.000 guaraníes, y en ese sentido, señor Presidente, también se le da la oportunidad o la posibilidad a las víctimas de instalar el procedimiento en la intervención directa, cuando que estos hechos punibles puedan afectar sus propios intereses o inclusive obviar el inicio de un proceso penal y acordar con los actores estos hechos disponibles el resarcimiento de los daños o los perjuicios que le haya ocasionado, la comisión de hecho punible.

A más de ello, señor Presidente, contempla perfectamente el Art. 1º, de la modificación del Código Penal que en caso de reincidencia el Ministerio Público, ya podrá actuar de manera oficiosa, así que adelanto mi voto de acompañamiento al proyecto de modificación del Art. 172.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, un saludo también a quienes nos siguen por diferentes medios, en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente, quiero informar de que dicha comisión, recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, no quiero fastidiarle reiterando los mismos fundamentos, muy bien expuestos por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, sin embargo, brevemente, señor Presidente y colegas, quiero señalar de que si bien no es la solución al problema real de los robos menores, de menor cuantía que nuestra legislación recoge como robos bagatelarios, por su poco valor entre comillas.

Pero resulta que actualmente, cuando el robo es por debajo el valor de lo hurtado, es por debajo de los Gs. 1.000.000 de guaraníes, así marca la ley, la acción penal le corresponde a la víctima, a la persona hurtada, robada. Como a veces contratar un abogado, en más de las veces en realidad, te cuesta más de un millón de guaraníes, o sea el honorario del abogado supera de lo que se te ha robado. Entonces qué dice normalmente las víctimas, vamos a dejar así nomás y eso saben quiénes se dedican habitualmente al hurto y como nunca se les persigue, porque la acción es de la persona perjudicada, vale decir que los representantes del Ministerio Público, no tienen la obligación de iniciar la persecución de los responsables de estos hechos o robos bagatelarios, de menor cuantía, entonces en la generalidad de las veces, queda impune,

entonces se vuelve a repetir por los mismos actores y se van sumando más gente, en este tipo de delincuencia de hecho punible.

Tratando, señor Presidente, de evitar o de minimizar o de bajar este los números en cuanto a hechos punible de esta naturaleza, es que se pensó en bajar el valor de la cosa hurtada, nada más que a cinco jornales, vale decir que cuando supere ese valor la responsabilidad de la persecución queda o quedará a cargo del representante del Ministerio Público. Entonces es probable que estos que cometen permanentemente, hechos punibles bagatelarios, van a tener que cuidarse más porque alguien va a tener que comenzar a investigar.

Nada más señor Presidente, para no fastidiarle con argumentos que yo creo que absolutamente innecesario y de menor contundencia de lo que ya han hecho nuestros colegas parlamentarios, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales recomienda la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En realidad, yo creo que esto no es un problema de la ley, esto es un problema de la aplicación de la ley, y acá tenemos que aclarar algunos conceptos, para la ciudadanía que nos

está escuchando, porque así como expusieron los compañeros anteriormente escuchamos todo el tiempo que supuestamente por ser menor a 10 jornales, la Fiscalía no puede investigar, eso, señor Presidente, es mentira, y acá hay que ser muy claros, no hay que confundir querrela con instancia de parte o instancia de la víctima, instancia de la víctima significa que la víctima tiene que ir a denunciar y a decir: Me robaron el foco de la casa, y quiero que se investigue, entonces la víctima está pidiendo en un hecho bagatelario que se investigue, la fiscalía tiene que investigar, y tiene que ser la víctima no otra persona, y hay que denunciar los hechos que eso es algo muy importante también que ustedes pueden corroborar con la policía, que muchos de los hechos bagatelarios, ni siquiera son denunciados, hay que denunciar aunque nos roben, hurten un foco, eso en primer lugar, no confundir instancia aparte con querrela.

Hoy la norma es muy clara y dice: Cuando la apropiación o el hurto previsto en los Art. 160 y 161 y habla solamente de apropiación o hurto, si es un robo donde se produce una violencia o violencia contra la persona en realidad, aunque sea bagatelario, la Fiscalía tiene que investigar, eso también es importante distinguir, hoy dice la norma: Cuando la apropiación o el hurto previsto en los Art. 160 y 161, se refiere a una cosa de valor menor a diez jornales, la persecución penal del hecho dependerá de la instancia de la víctima.

La víctima tiene que denunciar y se tiene que ir a decir que quiere que se investigue ante la autoridad, ante la policía,

eso llega a la Fiscalía, salvo o qué y esto es muy importante también decir: “a criterio del Ministerio Público, un interés público especial, requiera una persecución de oficio”, es decir el Ministerio Público puede establecer una política criminal dentro de la institución, es decir, en realidad nosotros, en todos aquellos hurtos bagatelarios, que están causando estragos en una ciudad, en un distrito, en unas determinadas zonas, vamos a investigar de oficio señores. En realidad, no es un problema con la ley y aquellos fiscales que dicen que no pueden investigar, están mintiendo, si existe una denuncia de la víctima y se va y dice me robaron, me hurtaron un foco, y quiero que la Fiscalía investigue, la Fiscalía tiene que investigar. Primero hay que hacer la denuncia eso también tenemos que, como ciudadanía, tenemos que ser conscientes que, aunque nos hurten una manguera, un foco que todo es bagatelario, tenemos que denunciar para que las autoridades puedan intervenir.

Entonces, si bien entiendo, cuál es el fundamento de la norma, pero solamente como abogada penalista, creo que correspondía hacer estas aclaraciones que son netamente técnicas, el problema como muchos otros casos, y aprovecho, señor Presidente, en el poco tiempo que me queda, con los problemas que estamos teniendo de nuevos hechos que sacuden a la sociedad, aunque todos los días ocurren de violación de menores, en las normas establecidas en el Código Penal, Art. 135, ya fueron modificadas por Ley N.º 6002 del año 2017, donde se establece que si existe violación de un menor de 10 años, la pena mínima que le va a corresponder a esa persona

es de 20 años y la máxima establecida por ley es de 30 años”.

Así que las normas relativas al abuso del niño, para la ciudadanía también aclararles que ya han sido elevadas las penas con relación al código, en su redacción anterior, así que ya también depende de la aplicación por parte del operador de justicia, donde en un concurso de leyes se puede llegar a una pena máxima establecida del Código Penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Según entiendo lo que se busca es dejar bien en claro, de que la Fiscalía tiene que actuar por el robo hasta si se quiere de un foco, se tiene que investigar porque yo escucho varios comentarios en los vecindarios de los paraguayos, en donde el reincidente, la persona roba tantas veces, y sabes que no se puede ir preso, no puede ser investigado, entonces todos los días, te está robando algún tipo de cosas, ocurre lo mismo con los cables de COPACO, que últimamente están siendo muy bien comercializados y el daño patrimonial que se le hace al Estado, es impresionante, según los técnicos de COPACO, no es la misma potencia que se puede transmitir por un cable que esté

empalmado o añadido en diferentes partes, como puede ser en un cable que sea de un solo cuerpo verdad. Entonces Presidente, estoy totalmente de acuerdo con este tipo de ley que se vuelva a reglamentar verdad, y se pueda aprobar lo más rápido posible porque el perjuicio que nos están ocasionando es incalculable, así que adelanto mi voto a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente llama la atención, de repente algunas diferencias que tenemos en este tema, porque estamos propiciando o adelantando a que la gente cometa este tipo de delitos, porque creo que no hay que medir por el monto, hay que medir por la conducta, para que la gente tenga vergüenza, o alguna mayor prudencia en sus acciones, he visto en otros países, que han cometido el error de leyes bastante ridículas, y he visto supermercado atacado por una patota de gente, con la condición de que si roba USD. 800 dólares, no sé qué no podía, entrar a vaciar supermercados, eso es una barbaridad todo tipo de acción o leyes que podamos hacer que endurezcan, que pongan en beneficio de la gente que está trabajando honestamente, y en contra de delincuentes, yo creo que tenemos que aprobar, así también entonces acompaño para aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo se serán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, último artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO EN LA LEY 4493, ‘QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE ESCALA DE SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Buen día apreciados colegas diputados, apreciadas colegas diputadas, el presente proyecto de ley, es exclusivamente, de los componentes de las fuerzas públicas, la fuerza pública está conformada por la Fuerza

Armada y fuerzas policiales, actualmente hay una ley vigente, Ley N.º 4493/2011, que establece la Escala de Salarios y otros Ingresos de los Componentes de las Fuerzas Públicas, en el Art. 9º, específicamente trata sobre un beneficio por salud que reciben los integrantes de las fuerzas públicas en actividad, equivalente al 10% el salario mínimo vigente, pero lamentablemente en este artículo no se ha previsto, el mencionado beneficio, para lo que se encuentran en situación de retiro, situación que me ha motivado conjuntamente con otros diputados, a presentar este proyecto legislativo, que busca modificar el Art. 9, incluyendo también a los retirados, a fin de reivindicar ese derecho que se le ha negado, al momento de ser sancionado esta ley, en el año 2011.

Y precisamente a partir de la puesta en vigencia de esta ley, ha empezado el trato diferenciado a favor de los integrantes de las fuerzas públicas, que aporta al fondo para la salud. Porque históricamente el hospital Militar, por lo menos, siempre ha atendido en forma gratuita para los personales militares, sin distinción entre activos y retirados. Digo reivindicar porque los componentes de las fuerzas públicas, militares y policías en situación de retiro, siguen perteneciendo a las fuerzas públicas, y eso lo digo porque el estado militar, y el estado policial, no se pierde, y en tal situación se demuestra con la Ley N.º 115/97 Estatuto el Personal Militar, como así también, la Ley N.º 222/93 Orgánica de la Policía Nacional.

Es decir, después de 30 años de servicio a la patria. Esta es una situación, de

receso pudiendo ser llamado en cualquier momento, cuando la patria ya lo requiera, por eso es tan importante e indispensable la atención de la salud y de su familia, en igualdad de derechos a lo que se encuentran en actividad, y no puede ser olvidados a esta altura de sus vidas, teniendo en cuenta, que representa para el Estado, anualmente un monto ínfimo, en comparación a cualquier otro sector. Porque según informe remitido por Ministerio de Economía y Finanzas, actualmente tenemos entre militares y policías 12.463 jubilados, el 10% del salario mínimo vigente para cada personal retirado, representa para el Estado un total de Gs. 40.000.000.000 (cuarenta mil millones de guaraníes) aproximadamente, poquísimos, señores colegas la Constitución Nacional, y las leyes garantizan el derecho a la vida, pero si queremos garantizar realmente el derecho a la vida, tenemos que dar prioridad a la salud de los compatriotas.

Por todo esto lo que acabo de manifestar, solicito a los colegas el acompañamiento de este proyecto, por corresponder estrictamente a los derechos que tiene estos compatriotas, y para mayor fundamentación, paso a dar lectura a la fundamentación jurídica constitucional y legal del proyecto citado en algunos artículos de la Constitución Nacional,

Artículo 68.- El Derecho a la salud: El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de las personas, y en el interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de

socorro en los casos de catástrofe y de accidentes.

Artículo 57.- De la tercera edad: Toda persona en la tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos, promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupe de sus necesidades y alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio.

Artículo 95.- De la seguridad social: El sistema obligatorio e integral de seguridad social, para el trabajador dependiente y su familia será, establecido por ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población. Los servicios del sistema de seguridad social podrán hacer públicos, privados o mixtos, en todos los casos estarán supervisados por el Estado. Los recursos financieros de los seguros sociales no serán desviados de sus fines específicos; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que pueden acrecentar su patrimonio.

Artículo 103.- Del régimen de jubilaciones: Dentro del Sistema Nacional de seguridad social, la ley regulará el régimen de jubilaciones de los funcionarios y de empleados públicos, atendiendo a que los organismos autárquicos creados en ese propósito, acuérdense de los aportantes y jubilados, a la administración de dichos entes, bajo control estatal. Participarán del mismo régimen todo lo que, bajo cualquier título presten servicio al Estado.

La ley garantizará la actualización de los haberes jubilatorios en igualdad de

tratamiento y dispensando al funcionario público en actividad.

Marco legal Ley N.º 222/93 Orgánica de la Policía Nacional.

Artículo 9.- Invisten el Estado Policial, el Oficial y el Suboficial en actividad disponibilidad en actividad, y retiro temporal o absoluto. Igualmente, el Cadete y el conscripto que revistan en actividad.

Artículo 10.- Son derecho son derechos obligaciones y prohibiciones para el personal policial en actividad. Inciso 5) Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y su familia con derecho a pensión conforme a la reglamentación respectiva.

Artículo 12.- De la misma ley. Son derechos obligaciones del oficial y suboficial retirado. Inciso 4) Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y sus familiares con derecho a pensión conforme a la reglamentación respectiva.

Ley N.º 5757, modificatoria de la Ley N.º 222/93.

Artículo 176.- La Dirección General de Sanidad Policial es el organismo encargado en la planificación, organización funcionamiento y supervisión de la política de asistencia a la salud del personal policial y su familia, con derecho a pensión en todo el territorio nacional.

Ley N.º 1115/97 Estatuto Del Personal Militar.

Artículo 11.- Goza del Estado militar los oficiales y suboficiales en actividad e inactividad. Así mismo los alumnos de los

institutos de formación militar, tropas y asimilados, mientras revisten como tales.

Artículo 50.- Son derecho del personal en inactividad, Inciso e) Recibir asistencia médica integral para sí y sus familiares directo en centro Médico de la Fuerza Armadas de la Nación.

Por todo lo expuesto, apreciados colegas podrá notar que tanto la Ley Orgánica de la Policía Nacional, como la Ley Del Estatuto Del Personal Militar, ubican al personal retirado en las mismas condiciones jurídica, beneficiándolos con la misma prerrogativa establecida en el contexto constitucional, es decir el personal retirado de las fuerzas públicas, goza de los mismos derechos establecido para el personal en actividad, con excepción de aquellas que dividan el ejercicio activo de las funciones que se les asigna, re equilibrar la cobertura legal a través de la modificación del Art. 9 de la Ley N.º 4499 conlleva una reivindicación no solo jurídica, sino sobre todo económica y social.

Estos son las argumentaciones apreciados colegas para este proyecto de ley le digo a los colegas diputados y diputadas, que históricamente el Hospital Rigoberto Caballero y el Hospital Militar, siempre se han encargado de la salud del personal militar activo y retirado y por esta maldita ley que fue sancionada en el año 2011 fue excluido y ahora es la oportunidad apreciados colegas, sí así lo consideren que podamos restituir nuevamente a estos 12.000 jubilados militares y policía, atención a la salud el 10% del sueldo mínimo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyje. Una pregunta: ¿Cuál es el mecanismo de entrada, que no estaba en el orden del día? En primer lugar, presidente, para el mecanismo de porque, ñande ningo ndaja- trata-iri en la Mesa Directiva, ni tampoco en la Comisión de Presupuesto que yo me acuerde, hemos tratado este punto, una aclaración sí se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sí, en la sesión ordinaria quedó sin quórum, para las sesiones extraordinarias, se elabora un nuevo orden del día estimado diputado, del cual tampoco forman parte oradores y otros aspectos, pero si hay algunos proyectos que fueron excluidos, hay proyectos que fueron incluidos, ustedes tienen el orden del día sobre su mesa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y no solamente eso bueno más o menos, nda-entende-porāi guasu he'i tukāi ijokirō, pero cuál es el procedimiento, y cómo es el nuestro reglamento interno permite,

porque está totalmente desconocido, pero de en síntesis solamente pevarā ha ajapysakavéta Presidente.

Muchas g

racias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días queridos colegas, desde la Comisión de Defensa, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, como miembro hemos también estudiado el presente proyecto de ley, hemos hecho una audiencia pública, convocando a las fuerzas vivas, las organizaciones sociales con los colegas integrantes una multitudinaria audiencia pública con mucha participación y como dice el Presidente, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, al Diputado Nacional Pedro Ortiz proyectista, solicitamos el acompañamiento a los colegas de esta reivindicación solicitada por integrantes de la fuerza públicas, una reivindicación históricamente que han luchado, que estaban luchando históricamente por él, por esta reivindicación, y acompañamos el pedido el proyectista e instamos a los colegas que puedan dar su voto de confianza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Y también para acompañar, la aprobación de este proyecto de ley como bien lo explicaron los que me presidieron en el uso de la palabra, este proyecto lo que hace es extender a los jubilados los beneficios que hoy día solamente reciben los integrantes de las fuerzas públicas en actividad, ese beneficio consiste en destinar 10% el salario mínimo vigente para la atención a la salud y la de la familia, creo que es de estricta justicia poder también hacer extensiva este beneficio a los jubilados, reitero de las fuerzas públicas, por lo que ha acompañado, también la aprobación señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También brevemente para sumarme a la solicitud de aprobación del presente proyecto, Señor Presidente, tuvimos oportunidad de participar de la audiencia pública, por lo que consideramos absolutamente procedente y justo el pedido planteado, y que es plasmado en este proyecto de ley, por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, también me sumo, también doy mi apoyo para este proyecto que creo que como dice acá en la exposición de motivos traerá justicia social, para los integrantes de las fuerzas públicas, gente que ha dado su servicio a la patria, que ha trabajado en favor de la patria, en favor de la ciudadanía paraguaya. Así que con mil gustos acompañamos esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas para sumarme al pedido del colega Don Pedro Ortiz, por la aprobación del proyecto que él ha manifestado en el mismo sentido, que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted, para los demás colegas en la Comisión de Equidad Social y Género, también hemos analizado el mencionado proyecto, que se ha mencionado justamente, cuyo objeto u objetivo mejor dicho, es reivindicar los derechos que fueron inexplicablemente soslayados en ocasionar la promulgación de la Ley N.º 4493, en efecto el artículo referido menciona que los componentes de las fuerzas públicas, en actividad recibirán el 10% del salario mínimo vigente para la atención de salud y a su familia, de esta transcripción se colige que los componentes de las fuerzas públicas, en actividad perciben actualmente 10%, el salario mínimo vigente en concepto de subsidio por salud, beneficiando además a sus familiares con el sistema de salud, obviando al personal en situación de retiro, señor Presidente, que es una cuestión justamente que va en contra de la equidad y de la necesidad que estas personas estén en las mismas condiciones cuando se encuentran justamente en la situación de retiro.

Para subsanar esta injusticia e inequidad, justamente es importante modificar esta ley porque como le dije esta inequidad perjudica visiblemente a un sector, quienes por justamente el paso de los años por estar comprendidos en una franja etaria a la que pertenecen se encuentran notablemente más expuestos, inclusive a problemas de salud,

como le dije, una inequidad, una tremenda injusticia, por lo que desde la Comisión de Equidad Social y Género, hemos considerado solicitar la aprobación del mencionado proyecto de ley sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para sumarme a todo lo manifestado por los colegas, por una cuestión de justicia, por una cuestión justamente de méritos para las personas que han entregado los mejores años de su vida al servicio de la patria. Así que nada más para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto en general y en particular, ya que consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, el proyecto consta de un solo artículo y será

remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gómes.

SEÑOR DIPUTADO EULALIO GÓMES:
Gracias, señor Presidente.

Buenos días para usted, queridos colegas diputados y diputadas, antes de hablar específicamente del SIAP, yo quiero manifestar lo siguiente: Hace pocos días el gobierno de los Estados Unidos cerró una autorización para la importación de la carne paraguaya, quiero por ese motivo felicitar al gobierno nacional en la persona del Presidente Santiago Peña y a todo su equipo técnico, a los ministerios que han ayudado para lograr esta conquista al Presidente de SENACSA que es el organismo oficial de sanidad animal. Este trabajo, hemos conquistado después de 25 años de trabajo y por eso estoy muy contento, como productor como Presidente de la Rural Amambay, que es un bolsón pecuario muy importante de nuestro país, también se unió los productores los industriales y el gobierno para que de una vez por todas logramos conquistar este nuevo mercado. Quiero agradecer también al Embajador de los Estados Unidos, Marc

Ostfield, por ayudar también a acompañar este proyecto muy importante para nuestro país.

Quiero manifestar además de que el Paraguay está entre los 10 exportadores más importantes del mundo, que es un orgullo, para nosotros que la carne paraguaya tenga ese perfil, también lo quiero decir, específicamente, que Estados Unidos, importa solamente con la inclusión de Paraguay ya de 18 países nomás productores del planeta, y eso a la luz de los hechos nos dice de que, se está trabajando bien en todos los aspectos, porque los Estados Unidos es un mercado muy exigente y su auditoría son muy rigurosas, quiero decir también de que, este hecho nos habilita a nosotros como un pasaporte para la conquista de otros mercados del mundo, porque es muy importante también la ampliación.

Explicar también de que, había una preocupación de que tendría que faltar carne para nuestro pueblo, pero solamente el 3 o 4% se va a exportar a los Estados Unidos, ellos van a empezar específicamente, con la parte delantera de los animales.

Hablando, específicamente del SIAP, que es el Sistema de Identificación de Animales del Paraguay. Nosotros con la aprobación de esta ley vamos a instalar definitivamente una marca país, del producto estrella que es la carne paraguaya, por eso pido el acompañamiento de los compañeros, porque con ese gesto nosotros vamos a decirle al propio extraño de que el Paraguay con la identificación de los animales de todas las especies y esencialmente se va a empezar con

la con el ganado, nosotros podemos hacer también la trazabilidad animal desde su nacimiento, hasta la faena.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, por la Comisión de Industria y Comercio y otras convenciones también, por eso pido la aprobación de todos los compañeros, porque la ganadería paraguaya, es uno es fundamentales de nuestra economía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto está en su tercer trámite legislativo, cámara de origen Diputados, modificado por el Senado, y ahora está a los efectos de que la cámara se pronuncia sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

El objetivo de esta propuesta normativa es construir la trazabilidad del animal, durante todo el proceso productivo, la implementación del sistema, será mediante dispositivos de identificación individual, que inicialmente afectará al ganado bovino, abarcando en el futuro a otras especies con potencial productivo como ovinos, caprinos, equino entre otras, el cual representará un instrumento de apoyo, a una producción más competitiva, las modificaciones del senado son

principalmente de forma, entre ellas se encuentra lo referente a las infracciones donde el senado incluye que estas serán sancionadas conforme a las reglas de la Ley N.º 2426/2004 Que Crean El Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal.

Por lo tanto, desde la Comisión desde Legislación y Codificación, sugerimos aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores, ya que clarifican y ayudarán a dar efectividad y aplicabilidad a esta normativa esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Al momento de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores que son correctas en su apreciación, felicitar a la gente de SENACSA, que fueron los que realmente hicieron el trabajo, la persona de su director, a la gente de la rural que estuvieron acompañando fuertemente, y bueno hoy día, creo que es una herramienta que tenemos que hacer lo posible de que sea lo más rápido que llegue al Ejecutivo, quede promulgado la ley para poder dar esta tranquilidad a una producción tan buena que la hacemos nosotros, y que es reconocida a nivel mundial. Así que solicitar a los colegas el acompañamiento con las modificaciones realizadas por el Senado.

Muchas felicidades a la gente de la rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas la propuesta legislativa se encuentra en el tercer trámite constitucional, en el primer trámite; fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 12 de julio del 2023, y remitida a la Cámara de Senadores con Mensaje N.º 38 en el segundo trámite, fue aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2023.

Desde la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo, nos sumamos en mayoría a las modificaciones introducidas correspondientes en los artículos 4 y 10, se refieren; a la sanción del retiro o reemplazo de los dispositivos, por parte de personas no autorizadas, así como la adulteración y clonación de dispositivos, la información contenida en ellos estableciendo que serán sancionadas conforme las reglas de capítulo de infracciones, y sanciones de la Ley N° 2426, Que Crea El Sistema Nacional De Salud Animal – SENACSA también que la sanción administrativa, dentro del esquema de Ley de SENACSA, ya utilizado en la práctica

por el sector rural, se debe a que se trata de una conducta que no amerita la intervención, del sistema penal acorde con el principio de intervención mínima del derecho penal, y que en la práctica las sanciones administrativas con multa, suspensión hasta cancelación del establecimiento ganadero, son más eficaces para lograr la finalidad del proyecto de ley. Cuál es la trazabilidad animal, nos sumamos a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Es para adelantar mi apoyo para con este proyecto de ley del SIAP Sistema de Identificación Animal del Paraguay, celebrar el gran momento que está pasando, el gran momento que estamos viviendo en la República del Paraguay, celebrar después de 25 años la apertura de la carne, el mercado de la carne de los Estados Unidos. Esto también trae consigo el trabajo tesonero que hacen los productores del campo la gente que apuesta mucho en la genética en mejorar el hato de animales, esto va a traer consigo también, la formalización del establecimiento ganadero en toda la República del Paraguay, va traer consigo el trabajo coordinado y articulado con la institución madre, que es el SENACSA y con esto también, vamos a asegurar la trazabilidad que va a ser el mecanismo, por la

cual, se va a identificar a cada animal, a cada ato dentro de los establecimientos en el territorio paraguayo.

Así como dije, estamos pasando por un momento tan importante y esto trae consigo también, señor Presidente, de que se pueda generar mano de obra calificada, tenemos universidades muy importantes en la República, como la Universidad Nacional, las universidades nacionales, la Universidad Católica que son formadores de técnicos en el área en el área del campo, son veterinarios, veterinarias de la República.

Esto va a permitir que más colegas puedan formar parte del plantel de profesionales dentro de los establecimientos ganaderos. Esto va a contribuir también a inicio a la raza bovina posteriormente, vamos a ir avanzando en todas las especies, en todas las razas y me parece muy importante y me sumo a celebrar este momento con la ARP a nivel a nivel país, ARP en mi caso la Asociación Rural del Paraguay, sede Canindeyú, ya que Canindeyú tiene un hatu muy importante de animales de genética de alta genética y por sobre todas las cosas ser parte de esta conquista del gobierno nacional de dar apertura al exterior de nuestra calidad de la carne.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Iporã ha aña-suma avei ñande mbovy'a péicha ko sector ganadero, pero ja'éva'éra avei que el sector ganadero oimo'ã la gente tuicha meme, hetaiterei oĩ gente

oguerokoa 10, 15, 4, 5 ha umívape ou porãmbaite avei, ha entonces javy'apa hendivekuéra péicha ko'áña oĩ peteĩ herramienta, más todavía ome'ẽta chupekuéra competitividad, ha o-abri-ta chupekuéra mercado en los países. Ko'áña voi jaguerekóma unos cuantos hina y con esta movida que se está haciendo, sencillamente jaikuaa haña cada animal moõguipa osẽ, hasta ojekuaapáta i-sobrino entero-pe.

Asi es que, a-aplaudí, ha a-acompañã a los pequeños y grandes ganaderos, porque upéva ogueru akãrapu'ã genuino en el Paraguay.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que todas las exposiciones que me antecieron ya han demostraron de la importancia de la aprobación de esta ley que viene con unas pequeñas modificaciones del Senado para un tema demasiado importante para el Paraguay, porque no me canso de decir que la mejor carne del mundo es la carne paraguaya, creo que tenemos y es sabido por todos, inocuidad y calidad en la carne paraguaya, pero así mismo, es importante cumplir con todos los requisitos que hacen a la trazabilidad y rastreabilidad y este es un componente demasiado importante de la trazabilidad, por lo que, con fuerza desde la

Bancada "A" de la ANR - Honor Colorado, apoyamos la aprobación con la modificaciones incorporadas por el Senado, perdón, por ser pertinente y de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS: *Gracias, señor Presidente.*

Básicamente, con esto le vamos a estar otorgando la cédula de identidad a cada animal, de eso se trata y esto habla bien del país porque nos estamos comenzando a convertir en un país más formal y más serio, esto le va a dar competitividad al negocio de hecho que somos competitivos, en el rubro del producto cárnico pero esto le va a dar certeza a las negociaciones a nivel internacional porque como todos decían va a permitir la trazabilidad significa conocer el origen del animal, en qué finca nació el animal, cómo se alimentó de qué manera fue cuidado y existe una corriente a nivel mundial en donde hoy día el ciudadano quiere saber el origen de todo lo que consume y sobre todo el tema de la salubridad que es una cuestión fundamental.

Nosotros al lograr la aprobación de esta ley, lo que vamos a hacer es abrir más mercados incluso a nivel mundial y estas son las cosas que tenemos que hacer como Estado y como gobierno y el Congreso decididamente tiene que acompañar este tipo de proyectos de

leyes, por eso hoy yo quiero permitirme también, reconocer destacar y felicitar a los proyectistas, porque hay que valorar el esfuerzo de los colegas que presentaron esta propuesta.

Sumarnos hoy a la aprobación de esto, y sobre todo decir que la carne es un producto de exportación que genera mucha renta, genera empleo, pero también que no tiene que ser un artículo de lujo para nuestros connacionales y para nuestros compatriotas del interior del país, sobre todo, Iporãiterei la ña-importa la so'o a nivel mundial, calidad premium, pero iñ-importante-tereivéta la ñande rapicha paraguay o mboriahu ohypyty avei la so'o, ani la hepyetereivaipa la mboriahúpe guarã.

Mokõi tova oguereko kóva, peteĩ tova a nivel internacional iporãiterei, ña-vende ñande producto premium, ña-genera la pira-pire, pero por otro lado, ja-crea avei las condiciones pe mboriahu paraguayo ikatu ohypyty haçuáicha avei dignamente pe so'omi, pe paraguayo hou'se la so'o. Ani ja-crea peteĩ sistema de privilegio ñande retãme. Upéva che ha'ese Presidente, ñaĩme de acuerdo, ña-acompaña ha ña-acompañata la iporã guive Paraguáipe guarã, pero aprovecha-míta avei ha'é ko la ore rapicha paraguay o ñandúva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN: *Gracias, señor Presidente.*

Bendecida jornada para todos, Dios mediante, para adelantar el apoyo en nombre de la Bancada B del Partido Colorado al acompañamiento del SIAP, que es el Sistema de Identificación Animal del Paraguay, que es el sello que le faltaba a la producción de carne al Paraguay, si bien en algunos establecimientos esto ya se venía poniendo en práctica, pero hoy por ley, lo vamos a tener a todo el ato ganadero.

También presidente, felicitar a todos al gobierno, al Presidente de SENACSA, a los ganaderos y a los frigoríficos que se pusieron en condiciones para poder tener el sello de calidad que le faltaba a la mejor carne del mundo, a la carne paraguaya. Hoy poder exportar a los Estados Unidos nuevamente después de 25 años, es el sello, el único sello que le faltaba a la carne paraguaya a la mejor carne paraguaya.

Entonces Presidente, también sumar el apoyo a la SIAP, y nuevamente felicitar a todos a los productores, ganaderos, a los frigoríficos, a las autoridades nacionales que hicieron posible la habilitación nuevamente para la exportación de la carne paraguaya a los Estados Unidos de Norteamérica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Maciel.

SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL MERLO: *Gracias, señor Presidente.*

Dar a gracias a Dios Todopoderoso por darnos esta oportunidad, de estar aquí presente, quiero adelantar mi acompañamiento y también decir que desde la Comisión que represento de Agricultura y Ganadería, dictaminamos a favor de este proyecto de ley y también celebramos querido presidente lo que hoy el mercado es de Estados Unidos, permita que la carne paraguaya, también esté ahí, en la mesa de los estadounidenses y así están los compatriotas que están en ese país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

También como Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, pasó por nuestra Comisión este proyecto y hemos también acompañado y aprobado porque creemos que corresponde.

Felicitar también a los propiciantes y aprovechar la oportunidad de felicitar al Ejecutivo y a los productores que estuvieron trabajando en este tema, por mucho tiempo postergado, la posibilidad de la exportación de carne a los Estados Unidos. Esta es una un buen momento para demostrar el ejemplo que cuando hay un Ejecutivo serio, cuando hay un

Ejecutivo que piensa en políticas públicas a largo plazo y no sentarse en la silla de los López y ver qué hizo el otro para denostar y destruir, la política de Estado debe ser así las cosas buenas acompañarse, seguimiento y concretar si bien es cierto el mayor trabajo hicieron en el gobierno anterior los productores, felicitarle a ellos y al Presidente Santiago Peña por ponerle la guinda a la torta y concretar este gran momento que está viviendo Paraguay para la exportación de carne uno de los productos más importantes que tenemos en nuestro país.

Muchas gracias a todos los que van a apoyar, yo sé que va a ser mayoría absoluta y vamos a tener ahora, entonces mejores condiciones para la gente que trabaja con el ganado con la producción.

Aprovecho la oportunidad para no tocar más este tema después para saludar al Presidente de la República por su cumpleaños, cumple 45 años Santiago Peña mañana, no vamos a estar acá mañana, entonces hoy ya me adelanto a felicitarle a nuestro Presidente de la República, me van a tratar de “chupa media” seguro, pero es como un hijo mayor que tengo y adopté, porque es una persona correcta, honesta, trabajadora es un líder verdadero del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más como miembro de la Comisión de Agricultura y Ganadería, quiero dar mi apoyo a este Proyecto de Ley, que instituye el Sistema de Identificación Animal del Paraguay.

Muchas veces al paraguayo se lo trata como mediocre, cuando se inicia en algún proyecto o así nomás a lo Paraguay, pero hoy podemos decir, que, con la aprobación de este Proyecto de Ley, estamos apostando a la Excelencia a la Excelencia en el sector rural y en especial la ganadería. Hoy el Paraguay está abriendo nuevas exportaciones imagínense 10.000 toneladas de carne al año en los Estados Unidos uno de los países más exigentes en importación de carne que le está abriendo las puertas al sector ganadero del Paraguay.

Con esto Presidente nosotros como decía el colega, vamos a tener la identificación de cada animal bovino en el Paraguay, y eso va a garantizar que no solamente la exportación sea de primer nivel, sino que el consumo de carne en el país, la producción sea de primer nivel, en cada carnicería, en cada supermercado, vamos a tener la garantía de consumir una carne de primera, porque vamos a saber cuál es el origen de ese animal.

Con esta ley señor Presidente, estamos garantizando el consumo saludable de la carne paraguaya y que es la mejor del mundo, por eso señor presidente, mi

acompañamiento, mi voto favorable a este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

También para sumarme a las expresiones de los colegas y adelantar también el acompañamiento a la versión Senado de este de este proyecto de ley y celebrar también dos acontecimientos que son sumamente relevantes para la vida económica del Paraguay.

Por un lado, la reapertura del mercado de la exigente mercado americano después de 25 años estamos retomando las exportaciones al gran país del norte, que es un país que básicamente en materia económica es el principal árbitro, y si hoy la carne paraguaya es capaz de ingresar al mercado americano podemos afirmar y confirmar de qué estamos en condiciones de exportar carne paraguaya a cualquier mercado del mundo, este va a beneficiar, sin lugar a dudas a un sector importante de la economía. Provengo de un departamento donde la principal fuente de ingreso de las familias rurales es la actividad pecuaria, tenemos un hato ganadero cercano a los 500.000 para un departamento pequeño, un departamento donde el 80% de su terreno es inundable, representa un número

sumamente significativo, es por eso que quiero celebrar este acontecimiento, por un lado.

Y también celebrar el segundo acontecimiento de la generación de la creación de esta normativa que va a permitir la trazabilidad del ganado vacuno en el Paraguay, solo hago votos a que esta normativa no sea letra muerta como tantas normativas que tenemos en el Paraguay, porque en el país no es que estemos mal en materia de regulación de las distintas actividades lo que fallamos es en el momento de la aplicación; la corrupción se ha apoderado de gran parte de la administración del Estado y en consecuencia, la aplicación de las normas son prácticamente nulas.

Por eso que, al tiempo de celebrar estos dos acontecimientos, por un lado, la reapertura del mercado americano y por el otro, la, el nacimiento de esta normativa, también hago votos para que esta trazabilidad que hoy vamos a permitir al ganado vacuno, también podamos tener dentro de las distintas actividades económicas que llevamos adelante en el país.

Mi acompañamiento a la versión Senado señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También para celebrar que estemos aprobando una normativa como esta, quiero felicitar a los proyectistas porque me consta el tiempo y las ganas que le han puesto justamente a este trabajo, que finalmente hoy posibilita que el Estado Paraguayo pueda tener una normativa que realmente va a impulsar y va a incidir de manera muy positiva en la economía paraguaya, a través de la trazabilidad de la mejor carne del mundo, la carne paraguaya.

Felicitar a mi colega al Diputado Nacional Carlos María López y en su nombre a los proyectistas y solicitar la aprobación versión Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

También para adherirme y anticipar mi acompañamiento a este proyecto de ley, que si bien es cierto se ha hecho ya mención por lo que hicieron uso palabra con relación a la importancia de la misma en el proceso de trazabilidad del proceso productivo y también en el proceso de comercialización de nuestro hato ganadero, que no solamente va a significar asegurar la calidad de la sanidad animal y la inocuidad alimentaria con relación a los ganados bovinos.

Pero hay un aspecto de mucha importancia que va a incidir

considerablemente en la aplicación de esta ley, que va a ser atacar un flagelo que hoy afecta a todos los productores, sean productores mayores, menores de ganado en el país que es el abigeo.

El abigeato ha perjudicado considerablemente a muchísimas familias humildes del país y con la aplicación de este proyecto de ley de trazabilidad, identificando la identificación de los animales vamos a evitar que esta situación, que tanto ha afectado a los pequeños y grandes productores como he mencionado se vaya reduciendo considerablemente. Y hay una cuestión principalmente relacionado al aspecto del abigeo que no solamente es una es la abigeo que se genera dentro del país, sino que tenemos también informaciones de que ingresan considerablemente cantidades de animales de países vecinos, sin que se tenga la certeza de que esos animales hayan sido traídos como importados con la figura que hoy se tiene se quiere aplicar con relación al hato ganadero donde se establece que se le va a dar un registro, tal vez no los animales que ingresen de otros países o importados como se le denomina.

Por eso quiero manifestar de que la aplicación de la presente ley, va a permitir luchar contra un flagelo que tanto ya ha perjudicado nuestro país que es el abigeato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, acompañar también las palabras del compañero Yamil Esgaib y un día antes enviar un saludo fraterno al Presidente de la República Santiago Peña.

Y quiero expresar de antemano mi acompañamiento a este proyecto y me parece oportuno también, mencionar y celebrar la reapertura del mercado de la carne en los Estados Unidos, una gestión que no se puede dar de 90 días que celebro el acompañamiento del Presidente Santiago, a una gestión que no es casualidad de que el Presidente de SENACSA José Carlos Martín Camperchioli, hoy siga al frente de tal institución, que había hecho un proceso a lo largo del gobierno pasado y hoy desemboca en un gran acontecimiento y despedirme con esta pequeña reflexión hasta la carne ya tiene visa Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

Unos cuantos tenemos visa, vamos a levantar la mano y hacer control de visa. Bueno señor Presidente, yo pido la palabra solamente para justificar mi ausencia a esta sesión, es porque por séptima vez hoy nos

quedamos sin quórum en la sesión ordinaria que era convocada para las 09:00hs a las 09:30hs esto no fue posible, nosotros nos retiramos con el Diputado Nacional Raúl Benítez y Rubén Rubín a las 10:20, siendo que la Resolución N.º 920, establecía que la sesión extraordinaria estaba convocada para las 10, sin embargo a las 10 tampoco habíamos iniciado la extraordinaria.

Vemos como una cuestión grave el hecho de que se intente censurar todo el tiempo el estadio de oradores por eso en señal de protesta quiero que conste innata mi ausencia esta sesión por favor y exijo también como diputada que se apliquen las sanciones correspondientes que están en el artículo 20 de nuestro reglamento y me gustaría que se lea el artículo por Secretaría, si eso fuese posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a dar lectura por Secretaría al Art. 20.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 20.- Las ausencias accidentales: sin permiso ni aviso serán registradas en las actas correspondientes, no así, las efectuadas en razón de viajes al exterior o al interior del país en la que se consignarán emisión parlamentaria. En los casos en que estas ausencias fuesen injustificadas y reiteradas el presidente llamará al orden al diputado, si este persistiere en tales ausencias le sancionará

con el descuento de su dieta por las sesiones que hubiere faltado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para decir que me adhiero a lo ya mencionado por la colega diputada, disculpe que la mencione Johanna Ortega, me parece una falta de respeto que por séptima sesión tengamos el mismo inconveniente y yo creo que es una línea clara acá, la línea es que no se debata los o que no se discuta los temas que interesa a la ciudadanía porque el estadio oradores más que un estadio para los diputados es el lugar donde se hace eco la ciudadanía, es donde venimos a traer muchas denuncias de corrupción, es un lugar donde muchos colegas que vienen del interior vienen a comentar sus inquietudes acá en la Cámara de Diputados, si nosotros cercenamos ese espacio no le cercenamos a los diputados estamos seleccionando la libre expresión de la ciudadanía en el lugar que tendría que ser el ejemplo a la hora de hablar de libertad de expresión.

Ante ese escenario y en señal de protesta, también me adhiero a lo dicho por la diputada, nos retiramos de esta sesión justificamos de esa manera nuestra ausencia, nosotros siempre estamos acá dispuestos a poder trabajar dispuestos, a poder debatir y yo quiero decirle algo colegas, podemos ser minoría porque cuando hace rato salíamos un

colega decía váyanse nomás ustedes, prácticamente no suman ni restan, decía un colega acá cuándo nos íbamos.

Pero yo le quiero decir algo a los colegas, nosotros podemos ser pocos, pero representamos a la verdadera mayoría y la verdadera mayoría cuál es, la que no le votó al gobierno de Santiago Peña y esa verdadera mayoría si no se siente representada acá es donde estamos hablando de un hecho muy grave de corte de libertad de expresión.

Nada más Presidente y permiso para retirarme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estimado diputado, antes de que se retire, si me permite.

En su ausencia yo manifesté esa intención y esa solicitud a los colegas de que puedan estar presentes eso a lo que se dijo si usted se quedaba en la sesión usted iba a escucharlo. Y quiero ser claro en un concepto, ni esta presidencia, ni entiendo yo, la mayoría conformada en esta Cámara de Diputados, busca censurar el diálogo ni el debate, y para ser más claro con respecto a la estrategia, si la voluntad de esta mayoría, hubiese sido, que no hayan oradores, hubiese sido, que no haya sobre tablas antes de la sesión e incluso priorizar el orden del día, el mecanismo es muy sencillo diputado se hace un cambio de reglamento, se manda atrás oradores y ya queda eso para atrás, pero no, nuestra intención es que aquí haya debate que se

enriquezca en el proceso democrático y vamos a seguir por ese camino.

Por alusión, tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed,

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Si dijo un colega, y yo fui la que le dije justamente y le digo le vuelvo a insistir Raúl te pido que te quedes a trabajar demasiado bien ganas y la ciudadanía paga tu salario, no te hagas el enojadito y te vayas ahora, quédate tenemos mucho trabajo que hacer, te pido por favor por la gente que se sacrifica y paga tu salario, ¡quédate! Y vos decías; Honor Colorado no está, ahí estábamos y te pedíamos por favor que te quedes a trabajar, ese es mi ruego como mamá. Trabaja Raúl.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Les voy a dar la palabra a ustedes con mucho gusto, yo le voy a dar la palabra a ustedes y voy a dar la palabra transgrediendo hasta buscando un poco la regla de lo que debo hacer porque nosotros estamos hablando en este momento de un proyecto de trazabilidad de la carne paraguaya que va a generar un terrible fortalecimiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos en el punto 3, abordando lo que instituye el sistema de identificación animal en el Paraguay, por favor Presidente, solicito al pleno abordar este punto, en caso que se quiera abordar otro punto, permítanme solicitar al secretario, leer uno de los reglamentos internos que nos permite proponer un debate sobre lo que trae el compañero, cosa que el estadio en estos momentos es el punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Lectura por Secretaría Art. 52, Reglamento Interno.

SECRETARIO (Administrativo)

Artículo 52.- De la discusión. La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto a ser considerado en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

Después le paso la moción de orden al Diputado Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que tenemos que terminar este punto que es tan importante para nuestro país, para los productores y luego que pida un debate libre sobre el tema en particular si él cree conveniente, es una moción de orden que hago, vamos a la votación, vamos a hacer algo que estamos viniendo haciendo después que

pide un debate de libre sobre las ausencias o la inasistencia Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Esto es una moción de orden para cierre de debate?, moción de orden para cierre debate tengo que llevar esta votación, hay otros oradores inscriptos también diputado, en realidad usted introdujo un tema que no el que estamos discutiendo en base al Art. 52.

Moción de orden para cierre de debate.

Vamos a pasar a votación.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate.

Pasaremos a poner a consideración el proyecto en cuestión.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo, recordándoles a los colegas que son necesarios 41 votos para la ratificación, quienes estén a favor de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente

Proyecto de Ley, se remite al Poder Ejecutivo. Siguiendo punto del orden del día.

Diputado Nacional Carlos María López le sugirió diputado que usted pueda plantear debate el libre sobre el tema en cuestión, si usted así lo desea.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

En base al Art. 57, y ya que sin haber sido mencionada de forma directa otra diputada hizo uso de palabra, no se le dio la alusión a mi colega, yo creo que amerita por lo menos un breve debate libre sobre este tema, si es que así quieren hacerlo ojalá que sí que estén abiertos a debatirlo democráticamente, si así les parece, porque yo creo que es importante que la ciudadanía pueda entender qué fue lo que sucedió hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

¿Diputada usted está haciendo una moción de orden para el debate libre? le solicito pueda aclarar el tema específico, es un requerimiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Si, en base al Art. 57 es una moción de debate libre.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo también me sumo al pedido de la Diputada Johanna Ortega, en vista de que no hubo, no se aplicó la misma el mismo reglamento, así como se aplicó con la colega Rocío Vallejo no se aplicó conmigo y yo no puedo hacer uso de mí la colega Rocío Abed, disculpe Rocío Vallejo.

Entonces como hubo una diferenciación a la hora de interpretar el reglamento, me adhiero al pedido de uso libre debate acá para hablar del tema de las ausencias, diciendo también que haciendo cálculos sencillos la Bancada de Honor Colorado son 43, tienen mayoría propia nosotros estamos todos los días acá así que a mí no me mueve el pelo que estén diciendo que supuestamente yo no quiero trabajar a mi haragán sinceramente no me afecta porque no me considero nada, laburo acá es la primera que trabajo en el sector público y estoy acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estamos debatiendo sobre la moción de orden de debate libre, si usted quiere puede hacer su descargo en este momento. No quiere hacer su descargo en este momento, que conste en acta por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

¿Estamos en debate libre Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos debatiendo una moción de orden para generar un debate libre.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, me adhiero entonces Presidente y no voy a opinar para no violentar el reglamento. Entonces me adhiero, secundo la moción en este caso, para que haya el debate libre, porque es importante mi parecer, porque no podemos seguir así, ustedes lo han reclamado y tiene que la gente sincerarse y asumir la responsabilidad, eso es lo que debe hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, quería plantear una solución Presidente a esta situación, creo que somos todos grandes y cada uno sabe cuál es su responsabilidad, los miércoles a las 09:00hs tenemos que estar acá seamos quienes seamos mayoría o seamos minoría, en primer lugar, en segundo lugar, señor Presidente esto

se había solucionado en el periodo pasado, la extraordinaria se establecía oradores uno por bancada se establecía luego declaraciones se establecía lectura de informe y luego el orden del día.

Propongo que en caso que tu solicitud al comenzar esta sesión no haya llegado a los colegas que no llegan a hora, podamos implementar ese sistema señor presidente entonces oradores uno por bancada nosotros somos nomás luego uno por bancada y nadie se va a sentir aludido entra en declaraciones, entran pedido informe, cómo lo hacíamos en el periodo pasado y se soluciona el problema, para que no haya ningún tipo de cuestiones que se deje sin la oportunidad de hablar.

Eso propongo como solución señor Presidente, tenemos declaraciones de emergencia y con todo respeto a los compañeros la emergencia del Chaco, la emergencia en Ñeembucú, el país está hoy inundado o está sin agua y necesitamos resolver algunas cuestiones, pero planteo esa y me dieron todo caso si se decide hacer el debate libre me adhiero, pero propongo una solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No estamos en una instancia resolutive, pero se anota la sugerencia y en lo personal creo que puede ayudar a la situación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de secundar nomás la propuesta de la otra doctora de la cámara, de la Dra. Rocío Vallejo, entonces totalmente de acuerdo. Creo que hay demasiados puntos orden del día, 18 puntos hay gente que están esperando que respuestas damos, la aprobación de diferentes proyectos importantes como orgánica penitenciaria.

Así que acompaño la propuesta de la diputada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Creo Presidente que es importante venir y honrar la confianza de la gente y también justificar el pago de nuestros salarios siendo comprometidos, habiendo aclarado esto, adentro de nuestro reglamento en el Art. 20, queda establecido, el hecho de que de cómo operan los descuentos que efectivamente se procedió ya en el pasado y es lo más seguro que se vuelva a aplicar y que se está aplicando en el presente. Y en ese artículo establece que hay una instancia en la cual, cada diputado justifica la razón o el motivo por el cual no está o llegando a hora o presente en la sesión, en

mi caso particular, hoy por ejemplo estuve para la primera convocatoria de 38 colegas y es importante aclarar que después tuve que ir de urgencia al hospital porque tuve una reacción alérgica fuerte, de hecho por eso ahora estoy con tapabocas, acá no pude estar para la segunda convocatoria, pero aprovecho este estadio también porque la gente se merece saber qué hacemos, dónde estamos y más allá de que tenga la oportunidad de aclarar en público hay colegas a los que les parece mejor hacer uso de la herramienta que es el reglamento y de justificar en la instancia que corresponde con el método previsto por esta Honorable Cámara.

Yo creo que tendríamos que tratar lo más pronto posible esto, por una de las razones por las que de hecho volví es justamente el tema de la declaración de emergencia, de la cual soy proyectista, que le afecta al Departamento Central y que creo que en la instancia de las comisiones se previó extender a todo el Paraguay porque de una u otra forma la naturaleza está impactando y necesitamos tener los mecanismos. Entonces yo creo, usemos las herramientas que tenemos y que están previstas en el reglamento, la cual son la justificación en la instancia correspondiente y si haciendo evaluación de méritos resulta que no tiene el mérito suficiente, el motivo que alude algún colega diputado, pues entonces se tiene que proceder como dice el reglamento. Nada más nada Presidente, avancemos por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Volver a recalcar nomás el pedido que estamos haciendo y lo que esto nace evidentemente porque son varias sesiones colegas, nos pasó una vez, no pasó solamente dos veces viene pasando siete veces. Entonces cuando ocurren demasiadas veces en tan poco tiempo hace tres, cuatro meses que estamos en esta cámara, ahí es cuando esto se vuelve un problema grave como el que se te está volviendo, alguna vez golea disculpe que lo mencione Roberto González, también propuso en el estadio de oradores y se le había dicho que no en ese momento, él también había propuesto esa solución y ya en esa en ese momento hace uno o dos meses se le había dicho que eso no se podía.

Entonces, estamos en un impase tenemos un problema y también se pone hasta en tela de juicio las reuniones en Mesa Directiva que tenemos los lunes, o sea cuando hay reunión de Mesa Directiva y hay un acuerdo sobre el orden del día, que se acuerda entre todas las bancadas y después al final cuando se viene la sesión extraordinaria nosotros no sabemos ni cuáles son los temas de repente hasta que llegue a la hora de la sesión. Eso también se pone se pone en juego acá, un lugar que yo varias veces dije de este curul que para mí tiene como un mínimo código que hay que respetar y que se respeta normalmente que se respeta y eso hay que mencionar.

Entonces Presidente, acá yo creo que nosotros tenemos que ponernos las pilas tenemos por favor que venir las nueve, normalmente se da un tiempo de espera hasta las 09:30hs hay tiempo a las 10:00hs, a las 10:00hs de la mañana se volvió a convocar fueron las 10:20hs todavía no los colegas, entonces ante esto que me parece una bofetada y una burla es porque estamos en esta situación y en este impase y en esta discusión.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado por favor, por favor.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Esta es la demostración Presidente, esta es la demostración, acá los colegas hacen la demostración de lo que les duele, le duele que se le diga lo que no quieren escuchar, entonces cuando uno le dice cuando está agrediendo cuando uno dice lo que no quieren escuchar, te gritan y te agreden porque tienen los números porque tienen una mayoría porque son muy fachas porque son churros porque tienen el poder o por lo que sea.

Entonces Presidente, nada más Presidente cierro con esto mi alocución. Gracias colegas por acabar de demostrar justamente lo que estamos protestando, les molesta, les molesta, les molesta, la ignorancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Por qué no votamos la moción que ha solicitado el colega Presidente si abrimos el debate y después para poder inscribirnos correctamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos presentamos acá solamente a efectos de justificar nuestra ausencia en esta sesión y explicarle a los colegas y a la ciudadanía y a usted Presidente que dirige la sesión el motivo de nuestra ausencia, no tuvimos oradores donde podríamos haber hablado el tema, ahora pedimos y yo mantengo mi moción de libre debate, si ustedes no quieren tener colegas libre debates sobre esto, pues voten en contra y otra vez censuren cómo le hicieron esta mañana con su inasistencia, no hay ningún problema, pero yo sostengo mi moción y ejerzo en su mayoría, adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Si, cierre de debate y pasemos a votar Presidente, si es que vamos a hacer debate libre tenemos varios proyectos de leyes importantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votar, la moción de ahora para el cierre debate sobre la generación del debate libre.

Quienes estén a favor de la moción de orden se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Por favor pausa Sala Técnica.

Vamos a pasar a votar la moción de orden planteada por el Diputado Miguel Del Puerto, de cierre debate sobre el debate libre y vamos a pasar a votar.

La segunda votación va a ser si vamos a tener o no debate libre.

Quienes estén a favor del cierre debate en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate, vamos a poner a votación la moción de Diputada Nacional Johanna Ortega para generar un debate libre al respecto de la inasistencia de los parlamentarios.

Quienes estén a favor del debate libre se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

No prospera la moción de orden de debate libre, volvemos al orden del día. Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “ORGÁNICA PENITENCIARIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, nosotros hemos aprobado con algunas modificaciones este proyecto, pedimos la aprobación y solicitamos la aprobación en general y su aplazamiento en particular, por un lapso de 22 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay más oradores inscriptos, pasaremos a votar, diputada haremos con su permiso la votación en dos etapas, la primera es con respecto a la aprobación general, la segunda es con respecto a la postergación.

Quienes estén a favor de la aprobación en general del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, existió una moción de la Diputada Nacional Roya Torres, para su postergación en particular.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

¿Es por el punto 5 ya colega?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Todavía no diputada.

Quienes estén a favor de la postergación del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la postergación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO CENTRAL Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS AFECTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Le ruego me disculpe diputado, se había anotado primero la Diputada Nacional Jazmín Narváez, pero entró en el punto anterior, entonces con su permiso diputado le voy a otorgar la palabra a la dama y después si podemos hacer constar por Secretaría, que el siguiente va a ser el Diputado Nacional Benjamín Cantero, agradecido por la consideración diputado, adelante diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

No es un secreto para nadie que en los últimos tiempos la naturaleza nos está castigando con dureza, quizás por no haberle tenido en el tiempo la consideración necesaria ni haberla cuidado, sea cual fuere la razón o los motivos, no es ningún secreto para nadie lo que ha sucedido en el último mes en el transcurso de este mes. Como residente de la Ciudad de Lambaré y como diputada comprometida con mi departamento, con otros colegas, hemos llevado adelante este proyecto de ley, que solicita declarar en emergencia vial al Departamento Central en pleno para poder evitar tristes acontecimientos como los que tuvimos que vivir en la Ciudad de Lambaré, que han dejado como resultado, actualmente la pérdida de una vida humana y la desaparición de otro compatriota ambos efectivos de las fuerzas militares.

Tengo conocimiento de que una vez que este proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, colegas de otros departamentos

que se han visto afectados de distintos modos por las mismas inclemencias del tiempo, han solicitado por medio de un dictamen extender esta declaración de emergencia, a lo que los proyectistas, creo que nos vamos a tener ningún problema, porque así como nos afectan y cómo nos debe ocupar dar las vías y los mecanismos al Ministerio de Obras Públicas para que ayudando con los municipios podamos generar más y mejores condiciones a nuestros compatriotas, vayan a beneficiarse también con esta solicitud de emergencia.

Colegas, pedirles encarecidamente que podamos aprobar y que podamos declarar esta emergencia que nos permita tener más y mejores herramientas para que podamos tener los caminos en condiciones en todo tiempo, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, justamente es un proyecto de ley en donde se declara en situación de emergencia vial y en ese sentido, en un comienzo el proyecto inicial solamente se incluía el Departamento Central y Ñeembucú, Presidente y colegas y nosotros entendemos que esta problemática abarca todo el país, los 17 departamentos del país, lo cual, mociono que sea aprobada con las modificaciones del

dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, comisión que presido después de un largo debate, hemos consensuado y hablado con los proyectistas también de este de este proyecto de ley y pedimos la aprobación de que los 17 departamentos sean incluidos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista también del Proyecto de Ley, que Declara de Emergencia Vial en Central, me allano al Dictamen de la Comisión Asesora de Obras presidida acá por el Diputado Nacional Benjamín Cantero, entiendo que, por este fenómeno climático del niño, todo el país a nivel nacional estamos en emergencia, entonces también me adhiero a eso que se ha declarado de vial en todo el territorio nacional.

También exhortar a la Ministra de Obras Públicas, a que no sea de doble filo este proyecto de ley que sea aplicado al espíritu al que fue creado, que no sea un derroche y que sea una canilla abierta para la corrupción para muchas desprolijidades.

Entonces que sea adecuado al espíritu de este proyecto de ley y que pueda repararse nuestras calles, nuestras avenidas. También sugerirle a la ministra que sea en concordancia con las Gobernaciones y los

diferentes distritos del país, que puedan trabajar en conjunto y pueda subsanarse todo este estos desastres climáticos en el tema de nuestras calles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para adherirnos al dictamen justamente que mencionaban los que me antecedieron por la necesidad justamente de extender esta emergencia en todos en todos los departamentos y municipios que realmente se ven afectados y que probablemente se seguirán viendo afectados, sabemos que el informe de CEPAL, incluso, que habla de crecimiento económico de los países de Latinoamérica, mencionan el crecimiento económico, pero ponen énfasis en la necesidad de que los Gobiernos, los Estados tengan un colchón para las contingencias porque está visto y está previsto que van a venir realmente mucha emergencias climatológicas, de ahí a la necesidad si bien es muy cierto, muy loable, haberlo hecho para Central, para Ñeembucú es muy importante extender a los demás departamentos, en el caso, en mi caso particular que puedo hablar de lo que conozco que represento al Departamento de Alto Paraná, no sé si pueden exhibir, solamente una proyección en la que ustedes puedan que pareciera que es un paseo en un río, en un

arroyo o un lago, esa eran calles del populoso Barrio San Rafael y si ustedes observan allá a la izquierda el alumbrado público cómo quedó verdad emergencia vial realmente puedo hablar de mi departamento.

Suscribir lo que decía la colega Lady, también de exhortar a que se trabaje de manera coordinada con las gobernaciones, con los municipios porque son realmente los que están cerca de los problemas, al manejo transparente de los recursos y aprovechar para felicitar a la Itaipú Binacional por la brillante gestión que está desplegando en esta contingencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y estimados colegas para sumarme al proyecto que expuso el colega disculpe que lo mencione Benjamín Cantero, de extender este pedido de emergencia, debido a que todos los departamentos de uno u otra forma están afectados algunos en mayor medida, otros en menor medida y bien sabemos que la naturaleza es generosa a veces y muy cruel en otras ocasiones.

Y a modo de sumarme a este pedido, entonces solicito Presidente y queridos colegas que acompañemos el proyecto de

declaración de emergencia a todos los departamentos, a los 17 departamentos previo relevamiento de datos ya sea con las autoridades locales, departamentales incluyendo también a los colegas oriundos de cada departamento para de esa manera lograr paliar en alguna forma los daños que en mayor o menor medida, ha ocasionado la madre naturaleza en este caso las inundaciones y el viento fuerte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

De igual forma me sumo a lo planteado por el Presidente de la Comisión Asesora de Obras Públicas, el Diputado Nacional Benjamín Cantero, ayer justamente en la reunión de la comisión estuvimos analizando esta necesidad de declarar urgencia vial a nivel nacional, apreciamos y valoramos también el deseo de los colegas de Central y Ñeembucú por la situación agobiante también que están pasando en sus respectivos departamentos, pero considero que va a ser mucho más importante sacar de una vez una declaración de emergencia vial en toda la República.

Solo quisiera ampliar y solicitar que a través de la señora ministra, se pueda coordinar los trabajos a través de los campamentos que tiene el Ministerio de Obras

Públicas en los distintos departamentos del país, que se pueda coordinar con las Gobernaciones y los Municipios, siempre en un caso de esta naturaleza cuando necesitamos el acompañamiento para mejora vial, siempre hay firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional, y a eso querría que la señora ministra, ponga a disposición de los gobiernos departamentales, locales, a los efectos, que ellos puedan coordinar con los municipios los equipos viales que tienen en el interior del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días los colegas parlamentarios, también me sumo a este pedido del colega Benjamín, disculpe que le mencione. Yo creo que acá el país de los distintos departamentos necesita imperiosamente el apoyo del Estado en este caso del Ministerio Obras Públicas, porque también pierden se pierde vida en el interior a consecuencia de que no se puede salir para muchas veces; una madre dar a la luz a un hijo y eso nos, nos ocurre en el Departamento de Itapúa Presidente.

Así que pedimos de que el Ministerio Obras Públicas pueda hacer un trabajo coordinado con los distintos municipios del país, inclusive gobernación, porque acá

mejora el clima y al poco tiempo ya volvemos a tener lluvias, imagínese lo que requiere el presupuesto que requiere imposible para que un municipio asuma todo el costo de mantenimiento de camino, entonces pedimos que realmente pueda acompañar el Ministerio Obras Públicas y de esa manera darle la tranquilidad.

Yo acabo de venir justamente una reunión con la ministra, en donde le pedí que se puedan ripiar la mayor cantidad de ruta en nuestro país, no solamente el asfalto, sabemos que todo el mundo quiere el asfalto, pero acá, por lo menos, tenemos que tener ruta enripiada de todo tiempo y después que vengan del empedrado, que venga el asfaltado, pero que se invierta realmente para camino de todo tiempo y darle seguridad a nuestros compatriotas que pueden salir de las zonas más lejanas, así que eso es mi pedido
Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, apreciados colegas, también como proyectista de este proyecto de ley Presidente y colegas, que declara en situación de emergencia vial al Departamento Central y faculta el Poder Ejecutivo, específicamente a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a

gestionar los recursos necesarios para la rehabilitación de los tramos afectados.

Señor Presidente, en primer término también me allano como proyectista al dictamen emanado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, entendiendo perfectamente la gravedad y el alcance de este de este problema que nos aqueja a todos los municipios de la República y a todos los departamentos, totalmente de acuerdo.

Pero brevemente Presidente, quisiera realizar algunas acotaciones que me parecen importantes, nadie Presidente y colegas diputados y diputadas más cerca de los problemas que aquejan a un barrio, a una compañía, a una comunidad, y muchas veces y generalmente nadie más lejos a las respuestas y soluciones a estos inconvenientes que los intendentes y municipales de toda la República del Paraguay.

Y un ejemplo claro tenemos aquí lamentablemente en el Departamento Central lo que motivó en gran medida presentar e impulsar este proyecto de emergencia, ¿Por qué? el compañero, el Intendente Municipal Guido González de la Ciudad de Lambaré, Guido González de la Ciudad de Lambaré, un amigo un compañero municipalista, intendente reelecto, ha sido de alguna otra manera cruelmente vilipendiado por muchos sectores y es imposible que un intendente municipal con los exiguos recursos que manejan la realidad con respecto a la cantidad de problemas: construcciones de aula, construcciones de puesto de salud, de comisarías, de empedrado de asfaltado de puente, pueda dar respuesta a la

infraestructura requerida por cada distrito por cada ciudad de la República del Paraguay y mucho menos en el Departamento Central, que día tras día está recibiendo a compatriotas de todo lo demás departamentos de la República, compañeros compatriotas campesinos que corren de la pobreza de la necesidad y en busca de oportunidades de trabajo y de estudios para sus hijos y para sus hijas.

Esa es nuestra triste realidad, pero resulta que nadie le imputa la responsabilidad de este tipo de situaciones indeseables e irreparables en este caso, teniendo en cuenta el conocimiento de lo que sucedió en la Ciudad de Lambaré, en donde dos compatriotas servidores de la patria han perdido la vida.

Pero yo no escuché en ningún momento que nadie le impute, que nadie le culpe o que nadie la responsabilice, por ejemplo a ningún gobernador, directamente son los intendentes y concejales, es más son muchas veces denunciados civil y penalmente y es triste y es injusto en mi opinión.

Dicho esto Presidente, apreciados colegas también desde la confianza desde el afecto quisiera también solicitarle exhortarle con súplica de ruego y atención a la querida apreciada Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones que le reciba a los intendentes municipales de la República que le reciba a los gobernadores de la República del Paraguay, que se reúna con los concejales municipales y concejales departamentales de la República del Paraguay.

Yo voy a dar un ejemplo, ya puse a la Ciudad de Lambaré, me viene a la mente voy a

dar tres ejemplos en la ciudad de J. Augusto Saldívar, tres barrios, tres tramos importantes que intercomunican compañías enormes con otras compañías enormes se inundan y no se pueden cruzar se queda incomunicado y también quiero poner presidente porque vengo yo soy capiateño, en la Ciudad de Capiatá tenemos nueve la mínima lluvia se inundan presidente, casas que quedan totalmente bajo agua, cuyos enseres quedan totalmente bajo agua tienen que ganar tienen que entrar en la casa del vecino con cada llovizna nocturna desesperados dejan sus casas y van a la casa de parientes y amigos de la zona y pueda como ejemplo; la calle Adan Ramírez de la compañía 17, la Compañía 10 Laurely en la compañía sexta del barrio Virgen del Carmen Caacupemí y otros barrios de la ciudad de Capiatá que realmente sufre sufren con callos digna presidente y queridos colegas.

Muchas gracias Presidente, por vuestra atención, es un tema que no resiste el análisis y tenemos que dar las respuestas a los intendentes concejales gobernadores de toda la República del Paraguay

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sumarme a todo los que dijeron los colegas en cuanto a la situación de las diferentes rutas de todo el país, pero queridos

colegas yo tengo que decir que no sé si vamos a poder cumplir lo que queremos que se arreglen todos esos baches que están de hace muchísimo tiempo, incluso antes de estas lluvias intensas en las diferentes rutas.

En el periodo anterior este Congreso, hemos aprobado un montón de dinero para arreglar las rutas, mucho dinero recuerdo las justificaciones del exministro de Obras Públicas Arnaldo Wiens, diciendo bueno vamos a arreglar esta y la otra a mí particularmente también me toca viajar por, por las rutas de Cordillera, ayer estuve por Caazapá, por Guairá también un poco sufriendo los baches y como decía ya alguien que esto puede causar la muerte sin lugar a dudas.

Pero compañeros acá nosotros estamos pidiendo que se arreglen todas las rutas de todo el país en 90 días, porque eso dice la ley es un proyecto de emergencia para que en 90 días se pueda arreglar todos los baches causados o las los destrozos causados por las intensas lluvias, también decimos que el ministerio puede hacer contrataciones directas, usar todos los recursos que sean necesarios para llevar adelante esto, pero yo vuelvo a reiterar acá hay muchos préstamos que fueron aprobados para arreglar los problemas de fondo de estas rutas de los que están antes de las lluvias, las que fueron los que fueron producidos por las lluvias. Y yo en realidad creo que, que tendríamos que hacer acá no se le habilita a trabajar con los municipios con las gobernaciones como se decía; se dice que el Poder Ejecutivo tiene que informar luego de 60 días o sea primero creo

que el plazo no da segundo creo que ya hay préstamos aprobados o línea de créditos aprobadas por este congreso para el arreglo de las rutas y considero que en realidad para hacer algo efectivo es sentarnos hablar porque citarle a la ministra obras públicas y comunicaciones que venga a poner cuáles son los planes de su administración para dar una solución efectiva rápida y de acuerdo a los recursos controlados.

A mí me preocupa mucho el control porque esto nosotros le damos la chequera en blanco para arreglar toditas las rutas del país en 90 días, es mucha responsabilidad y realmente considero que deben existir ya recursos y deben ejecutarse, para mí acá lo que tenemos que escucharle a la ministra un plan de acción para poder dar una respuesta a todo el país, a todos los compañeros de todos los departamentos, a toda la ciudadanía que sufre esta ruta.

Y yo sumo un reclamo señor Presidente, ya se lo decía la vez pasada en una audiencia pública de la ministra, mi preocupación por las rotondas de las nuevas rutas señor Presidente.

Yendo el otro día a Filadelfia, volviendo en realidad como la rotonda es inentendible se nos venía un vehículo contramano y ayer yo manejándome comí la, la rotonda de Coronel Oviedo y no sé dónde me fui a parar a un camino sin final no hay una señalización, yendo hacia San Juan Nepomuceno vueltas y vueltas con señalizaciones que uno no sabe dónde está y lugares donde no tenemos el GPS porque perdemos señal.

Realmente señor Presidente, no sé quién habrá diseñado las últimas rotondas de este país, pero que toda una profunda revisión porque también son una trampa mortal para la gente.

Entonces señor Presidente, comprendo perfectamente la finalidad, me sumo a la necesidad, pero yo no sé la factibilidad de llevar a cabo este proceso, así que señor presidente, yo adelanto mi abstención, sin desconocer la importancia y que deberíamos convocarle mañana mismo que venga la ministra a decirnos ¿Cuál es el plan de toda de todo el ministerio en cada ruta del país, de cada propuesta de los compañeros y de la ciudadanía? es todo señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, muy buenos días a usted a todos los presentes y también a los seguidores habituales de siempre antes que nada como siempre da gracias a nuestro creador.

Quiero también dar mis felicitaciones a los proyectistas, que han iniciado esto lógicamente con el Departamento Central y también Ñeembucú y a los demás compañeros que han propuesto extender esto a nivel nacional, porque la necesidad es efectivamente es a nivel nacional, después de todo este clima variado que tuvimos, está muy

afectada nuestra ruta que no tienen asfalto y también empedrado lógicamente son tramos de camino de tierra entiendo.

Quiero también pedirle a que se pueda hacer un trabajo bien coordinado; el Ministerio de Obras Públicas con las gobernaciones y también los municipios, que esto va a permitir también una mejor utilización de los recursos disponibles, que no sea un trabajo en forma aislada como muchas veces ocurre verdad.

Entonces yo insto a que se haga un trabajo bien organizado y bien planificado y eso va a permitir una mayor efectividad y también un ahorro en cuanto a recursos y quiero también anticipadamente aprovechar este momento para dar darles mis felicitaciones al señor presidente que mañana más tarde cumple años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, también desde la bancada C, adherirnos a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, para que se extienda este pedido de declaración de emergencia vial a los 17 departamentos del país, con la salvedad de que considero, como decía la colega, disculpe que le mencione la

colega Rocío Vallejo, que 90 días es corto el tiempo.

Y desde el Departamento de Misiones, probablemente es uno de los departamentos mayormente afectados, por, por este fenómeno climático que estamos pasando que el fenómeno climático Fenómeno del Niño, las inundaciones sobre la Rivera del Río Paraná, del Río Tebicuary, que afecta a varias comunidades Ayolas, Yabebyry, Panchito López, Villa Florida, San Miguel y el Fenómeno del Niño que en este momento continúa la lluvia en el Departamento de Misiones, en menos de 48 horas más de 200 mm de lluvia hace de que varios asentamientos de diferentes comunidades, hoy día estén totalmente bajo agua, los caminos intransitables para mostrar un poco la situación del Departamento de Misiones, no sé si sala técnica tiene algunos materiales.

Continuamos en esta en esta situación y considero muy oportuno que se extienda esto a los 17 departamentos del país, es todo presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo creo muy oportuno la declaración de emergencia vial ya que con estas lluvias que estamos teniendo en todo el

Paraguay, prácticamente han quedado destrozados los caminos principalmente los caminos vecinales, los caminos de tierra, los que son caminos ripiados.

En el caso del Departamento del Guairá, tenemos distritos muy grandes con muy pocas, muy pocos kilómetros de rutas asfaltadas como en el caso de Paso Yobái, que tiene más de 300 km de camino interno y solamente 10 km están asfaltados y cuando llueve los caminos se tornan totalmente intransitables no importa que uno tenga la mejor camioneta 4x4 con la mejor cubierta pantanera, militar si quiere llamarlo, pero no hay cristiano que puedan transitar por esos caminos y cuando llueve la gente no puede ir a trabajar, los niños no pueden ir a estudiar, la gente que quiere o necesita una atención médica no pueden ir a los a los centros de salud.

Entonces evidentemente con esta declaración lo que nosotros vamos a hacer es desburocratizar el Ministerio de Obras Públicas para que la ministra pueda dar una respuesta inmediata porque no podemos estar esperando a llamados de licitaciones que sabemos que tienen sus plazos que van a tardar meses para poder solucionar una urgencia que debemos de solucionar ahora.

Así que yo también, me sumo a este proyecto de declaración pero que no sea letra muerta Presidente, porque tampoco si el Ministerio de Obras Públicas no cuenta con los recursos necesarios, no va a poder hacer absolutamente nada.

Creo que tenemos que convocarle a la Ministra de Obras Públicas para saber cómo ella va a dar respuesta a esta necesidad que estamos teniendo en todo el Paraguay, prácticamente.

Así que Presidente, mi acompañamiento y también solicito que la Ministra Obras Públicas se apersona a la Cámara de Diputados para poder hacer un trabajo en conjunto con los legisladores de todos los de todos los departamentos, con los intendentes y los gobernadores Gracias presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, distinguidos colegas, por supuesto que yo me sumo también con algarabía casi al proyecto planteado por la Comisión de Obras Públicas, pero permítanme decirle de que soy absolutamente incrédulo de que esta declaración, una vez más una declaración más que va a solucionar el problema.

Yo hasta podía apostarle de que si eran los dos departamentos inicialmente planteados no más eran los declarados en emergencia, igualmente no se iba a hacer absolutamente nada, ¿Qué se puede hacer en tres meses?

Esto es una mentira, esto da para que nosotros podamos discursar, filmar y llevar los videítos a nuestro distrito y a nuestro departamento y para que la gente diga: heta Roberto oñe ha'ãha la ñánde rehe ñande rapé omejorahãgua ha ko'a infeliz lo mismo donde mejorai ñandeve o sea japu, hei ko liberal ndayoroviai nderehe hei poha pyta oñepohanoi mitã koa mentira japu lo mitã del ministerio

Entonces señor Presidente lo único que me resta es decirle de que voy a acompañar porque si por ahí no acompaño me van a condenar a mí, en los departamentos pero a sabidas de que absolutamente no va a pasar nada.

Y ojalá que el día de mañana en el plazo que marca este proyecto de ley podamos convocarle a la ministra y preguntarle ¿Qué ha hecho? Ojalá, quienes nos escuchan que tengan la paciencia de mirarnos intendentes y gobernadores presenten los destrozos, los problemas viales en su departamento y qué documenten su pedido ante el Ministerio de Obras Públicas, porque o si no el día de mañana la ministra o el ministro nos va a decir es que no pude hacer nada porque ningún gobernador, ningún intendente me han acercado los destrozos supuestos que hay en su distrito.

Con esa aclaración Presidente y con ruego de que no haya una dilapidación de los bienes habilitados para esta emergencia una discrecionalidad en el uso de esta emergencia acompaño para mí una cuestión humanitaria, realmente que merece una declaración de emergencia y atender por parte del gobierno

es la situación de nuestros compatriotas en el Chaco Paraguayo, dónde están muriendo de sed, inclusive ya hay gente que han muerto por el calor, animales indiscriminadamente Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y compañeros, para sumarme al apoyo de declaración de emergencia vial en los 17 departamentos y quiero ser más optimista de eso se trata la vida del optimismo y darles la oportunidad a todos; tanto gobernadores, intendentes, al Ministerio de Obras Públicas, al gobierno central de que se realmente se pueda trabajar en estos 90 días y si de ser necesario se prolongue por otro, otro tiempo más, se pide una ampliación.

Y me voy a referir, específicamente, al Chaco paraguayo donde estamos pasando por una dura época de sequía, que a la cual estamos acostumbrados, por llamarlo así, pero ahora se suma también las altas temperaturas registradas en los últimos 125 años, según los técnicos, según los técnicos ¡bien digo!

Hace también eso imposible muchas veces el transitar o llegar hasta localidades alejadas desde la capital del Departamento de Boquerón, específicamente u otras en todo el

Chaco no tenemos rutas asfaltadas tenemos en algunos casos hasta 300 km de caminos de tierra que muchas veces en esta época ya se vuelven intransitables, por la sequía, por el constante uso de los camiones, o vehículos y hay comunidades que están prácticamente aisladas hoy, por falta de caminos, eso también hace que la emergencia, llevándoles agua o provistas también se dificulte, hasta en tractores muchas veces, cuesta llegar ya esos lugares.

Entonces para sumarme al apoyo del compañero, quién solicita la declaración en los 17 departamentos, nosotros que somos de tierra adentro y más allá del árido Chaco paraguayo, pasando por situaciones ahora de la sequía y los demás compatriotas que están también sufriendo una emergencia por el exceso de agua, totalmente lo opuesto a nosotros, entonces mi voto a favor de esto presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narvárez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, es a los efectos de agradecer el acompañamiento, aunque entiendo que está un poco escéptico el colega Roberto González y para justamente en alguna medida, rendirles cuentas a los colegas también sobre las acciones que están llevando adelante de manera conjunta el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el

intendente de nuestra ciudad, la Ciudad de Lambaré, el compañero Guido González y los concejales municipales.

A lo menos en lo que respecta a los hechos que han motivado mi incursión y la elaboración de este proyecto de emergencia vial, inicialmente para el Departamento Central, están siendo tomados los recaudos y esto verdaderamente va a ser una herramienta eficiente que va a permitirle contar con las herramientas requeridas, específicamente para poder ir mitigando el impacto que han tenido estas últimas lluvias en nuestra ciudad.

Yo entiendo que han quedado en otros departamentos, ciudades bajo agua o calles bajo agua y no podemos estar ajenos, a la incertidumbre, al dolor, a todo lo que esto trae aparejado al interior del país, es por eso si bien el espíritu inicial de este proyecto de ley, es el del resguardar el Departamento Central y voy volver a reiterar ante los exiguos recursos que tienen o con los que cuentan los municipios para enfrentar las diferentes problemáticas, yo creo que no podemos estar ajenos a que otros colegas en otros departamentos también quieran habilitar esta herramienta.

Y lógico, hay que acompañar los trabajos tenemos que hacer tenemos que hacer contralores de estas de estas herramientas que nosotros estamos dando porque de hecho nuestro rol natural es el de alguna manera de velar y ser contralores.

Nosotros generamos leyes y somos los que tenemos que respetarlas y hacerlas cumplir también, entonces triste sería

verdaderamente que esta no sea la herramienta que quiere ser, sino que termine en letra muerta y es justamente por eso que es importante aclarar que en cuanto al Distrito de Lambaré, se trata al menos se están tomando los recaudos están haciendo los trabajos para justificar la existencia de esta herramienta, que si no va aparejada de los trabajos y de la inversión y de la partida presupuestaria, lógicamente solamente queda en espíritu.

Entonces pedirle una vez más colegas, encarecidamente acompañar este proyecto de ley ya sea en su forma original o si les parece poner a consideración el otro dictamen, que prevé incluir adentro de esta declaración de emergencia a todos los distintos departamentos con los problemas, que a lo mejor yo desconozco muy específicamente ciudad a Ciudad del Paraguay o de Ciudad a Ciudad los distintos departamentos, pero los representantes que vienen del interior de los distintos puntos están muy al tanto de las cuestiones que afectan a su distinto departamentos.

Entonces volver a pedir el acompañamiento y decir que estamos abiertos a extender este este pedido de emergencia para toda la nación paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Maciel.

SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL MERLO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, también quiero adelantar mi voto de acompañamiento a este llamado de emergencia vial para los 17 departamentos, porque el Estado que hoy estamos viviendo por todas estas lluvias que se vienen, que, que estamos viviendo.

Es mi acompañamiento, porque necesitamos más todavía en el departamento donde yo estoy, buscar un mecanismo de acción para que el Gobernador, el intendente, junto con el Ministerio de Obras Públicas, puedan tener la herramienta necesaria para poder llegar a los 11 distritos del Departamento de Caazapá, más bien, disculpe que lo mencione, como dijo la diputada Rocío Vallejo, qué pasó por mi ciudad que de San Juan de Nepomuceno y ahí estamos viviendo un estado crítico de la avenida principal, la avenida principal que es con capa asfáltica, pero hoy está lleno de baches donde necesitamos un mecanismo de acción rápido para que la empresa TOCSA que se está encargando de la Circunvalación de San Juan Nepomuceno, así también pueda trabajar y accionar rápido en el arreglo de la avenida principal de mi querida Ciudad de San Juan Nepomuceno

Entonces acompaño mi voto de acompañamiento a este llamado de emergencia vial a este proyecto de ley presentado por en la Comisión de Obras Públicas y como digo en el Departamento de Caazapá en la Ciudad de San Juan de Nepomuceno, ahí estamos viviendo momentos

muy críticos donde necesitamos acción del Ministerio de Obras Públicas, buscar un mecanismo ya sea un marco-convenio entre la empresa, la municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, bueno de hecho que no va a haber un solo diputado, un solo parlamentario que diga que no piense no acompañar un proyecto como esto, todos estamos de acuerdo en que vivimos en emergencia, pero no solamente la emergencia en materia vial, hay emergencia en salud, hay emergencia en seguridad, los productores agrícolas también están en emergencia y la experiencia a mí me dice, después de haber estado tres periodos en el Congreso, que siempre hemos declarado emergencia vial en todos los periodos de gobierno y en cada año que llueve y con las inundaciones, pero la emergencia sin presupuesto, no sirve.

Entonces lo que lo que hay que aparte de aprobar esta declaración este proyecto de ley, hay que instalar una mesa de diálogo con las autoridades nacionales para comprometerle efectivamente para que se pueda hacer cumplir esto.

Pero también es importante también aclarar y destacar, que el Congreso es esto lo que puede hacer, porque nosotros no manejamos maquinarias, nosotros no manejamos recursos, entonces lo que sí tenemos, es una herramienta legal que es la ley y a través de la ley sí podemos crear las condiciones para que el Ministerio de Obras Públicas y condiciones para que los gobiernos departamentales y para que los gobiernos municipales puedan tener las herramientas para ganar tiempo, reducir plazos, abreviar procedimientos y finalmente simplificar los trámites para dar respuesta en forma más rápida a los reclamos populares, es eso es lo que nosotros podemos hacer.

Más que mostrar nuestra voluntad política como parlamentarios de nuestra preocupación y entregarle la herramienta al Ejecutivo, de ahí que el Ejecutivo, los gobiernos departamentales no lo hagan, eso es otra cuestión.

Entonces queridos colegas yo quiero sumarme a la aprobación de este proyecto de esta propuesta, pero recordarle a todos que hay que ver la forma de que esto puede hacer esto puede hacer fondeado sobre todo y mucho ojo que estamos entrando en mediados de noviembre, llegamos diciembre nos quedan dos meses prácticamente para culminar el año y vamos a ver si administrativamente es posible llevar adelante esto, y no quiero extenderme en el uso de la palabra, pero en enero el Estado Paraguayo está muerto, generalmente no se mueve un solo alfiler en enero.

Vamos a probar una declaración no hay ningún problema, pero busquemos el mecanismo que para que esto pueda ser efectivo realmente, eso es lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Domingo Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, para sumarme a tener el proyecto que declara de emergencia vial en todos los departamentos de la república, implicando que si hay voluntad política el Ministerio de Obras Públicas se puede hacer mucho en 90 días señor presidente, más todavía conociendo que el MOPC tiene su distrito en los 17 departamentos, tienen su maquinaria, su funcionario, y si hay un trabajo coordinado con los gobiernos departamentales y municipales, se puede hacer muchas cosas.

En nuestro caso, nosotros sugerimos que empiece por los tres departamentos del Chaco, si es posible por Alto Paraguay, nosotros necesitamos rehabilitar el camino que va de Puerto Casado, a kilómetro 83, de kilómetro 65 a Toro Pampa, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Puerto Guaraní y de 22 para Puerto Sal, solicitamos al Ministerio de Obras Públicas, para que pueda priorizar esos tramos

También Presidente, yo quiero también hablar acá de una declaración de situación de emergencia nacional o departamento Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay yo creo que declarar la situación de emergencia en este momento es muy importante para los departamentos, pero sabemos perfectamente si es para lo de los gobiernos departamentales señor presidente, sin recursos que va a hacer, qué van a hacer si no tiene los recursos estamos en sequía para llevar agua se necesita combustible, camión, viático y estamos en el mes de noviembre, generalmente un departamental a estas alturas ya nos tiene más recursos

Entonces Presidente, yo sugiero como fui gobernador de Alto Paraguay en su momento, no sé, instar al gobierno nacional para que se pueda prever algún recurso para los gobiernos departamentales, pero este Departamento del Chaco, porque declarar en papel y sin darle la herramienta necesaria prácticamente no va a pasar nada esa es la realidad que estamos viviendo mientras que se trabaje por el proyecto que hemos hablado con el Presidente de Santiago Peña en Puerto Olimpo, donde estamos trabajando en un proyecto de llevar agua de Fuerte Olimpo a Toro Pampa a través de un acueducto o canal abierta como solemos llamar a 65 km, eso va a llevar su tiempo se tiene que estudiar ambiente técnicamente, mientras tanto, ahora estamos acarreado en camiones internos gracias a la para el apoyo de MOPC, ESSAP, gobierno municipal y departamental, pero los recursos están necesitando los gobernadores Departamento del Chaco, eso es todo señor Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Maitei Tendota, che irũngũera parlamentarios, ñande rehecha ha ñane renduhárukérape avei

Felicito a los miembros de la Comisión Asesora de Obras Públicas, principalmente capitalinos por haber pensado más allá de la capital del país. Valoro la actitud de, de los colegas de llevar esto como declaración a nivel país.

Heta jaguereko la emergencia actualmente y uno de ellos es la emergencia vial y que, por supuesto, están los baches, las rutas asfaltadas que necesitan reparaciones, pero heta avei oĩ, ore roikóva tape yvyreiha rupi, oikotevẽteve jey, más allá de la reparación de esos baches.

Entonces celebro esta actitud de declaración, y doy fe, ajerovia la ñane Ministra de Obras Públicas-re, por mi congénere, ikatutaha ojapo porã, oguapytaha oñomongeta con los intendentes municipales, concejales municipales, las autoridades locales, quiénes realmente conocen los caminos vecinales y la emergencia que viven en los diferentes distritos; ha ikatúne hañgua omba'apo a nivel interinstitucional, Ministerio

de Obras Públicas, gobernaciones, municipalidades.

Ha péicha, joaju jarovia ojehe ha ñeipytyvôme, ikatúta ha ñamo guahẽ ijapýpe. Tres meses es poco, pero ikatu avei dentro de los tres meses heta mba'é ojejapo los más urgentes

Entonces, yo convencida de que oñondive ikatutaha péva ñamo añete. Aguyje Tendotá.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Mburuvicha

Hi'ãite avei ja-declara la oikótarõ Chaco-pe, tokymi jnde bárbaro!

Ko situación kóva ningo ñande jahasa, es la oportunidad también de decir; mba'ére jaguereko péva ko situación de tape, oky ha oky mbarete'ima voi. Claro que cualquier Chaco-pe ya sufri hina la consecuencia de ndokýi. Ha ápe katu oky mbarete'imi ha ya ogekóma otra consecuencia. Ha péva mba'e calificación ome'ẽ ñandéve. País de bananero, país subdesarrollado, país totalmente irresponsable lo responsable del Progreso.

Ha che, de acuerdo la a-entende, ha ja'éva'erã avei ña-analiza-va'erã kóva ko oportunidad-pe. Kóva ha'e la producto de la

centralización; ñamañána pe presupuesto-re. Ha mboy por ciento ohóva a la gobernación, la presupuesto. Casi cero. Y éste es el producto. Ha con el cuento que Gobernadores o municipales, omondáta he'í, lo mitã o-empeora, ha péva peteĩ situación lamentable. Ápe he'í peteĩ colega la realidad, que esto va a ser una simple declaración y a lo mejor, lo más probable, lo más probable ojepurúta oje-segui haḡua ojejapo rifa del dinero público.

Pero, he'iháicha la mayoría, por supuesto, que por lo menos más que sea de gua'uhápe ñambyasyva'erã pero en realidad ñambyasy'i mba'évete. Angetete ndajajúi hora-pe ñamba'apo haḡua. Che ahecha mitãrusu aĩme hendive. Ha nde'ipái ha ja'éta peẽme, ápe ñaĩme todos los colores. Irresponsabilidad total, péva la realidad dicho sea de paso, ha péva la consecuencia hina ñande ja- sufri ko Paraguái-pe. Peteĩ sector-pe ou peteĩ ama, la amáicha más favorable para el ser humano ko ndaipóri; pero tan mal estamos, que ña-lamenta. Algunas veces katu oĩ o-maldecima oky haguére. Che siempre a-comparti lo mitã ndive, lo único la oúva ha'eñorei, ha ndaikotevẽiva prácticamente rejapo mba'éve ha la cosa iporãitereiva ha'e la ama ha la vytytu. Péva ha'e vida, péva ha'e jaguero vy'ava'erã ko Paraguái-pe pero algunas veces, cosa iporãva ña-lamenta.

Entonces la consecuencia péva ha'e, pero la solución ha'e ña-pensa-va'erã ña-descentraliza ko presupuesto. Angetete ohasa kuri ha ohasáma ñandehegui, ojalá que kóva ko gobierno oĩva hina, o-asumi la responsabilidad ha ani okyhyje, la ojapova'erã, ojapo. Porque lo mitã okyhyje

ojapo hañua la Reforma de Estado, porque la totalitario pues; la sindicato, o funcionario, que le trata su patrón como esclavo, que son los contribuyentes, okyhyje chugui. Porque la mayoría, ko'ápe oĩ gobierno o-depende-va de los funcionarios que son la mayoría, su cliente político.

El pueblo paraguayo, kóva ko gobierno o-asumívo la responsabilidad ha ojapo peteĩ Reforma del Estado, omomichĩ la gasto del Estado, ha o-descentraliza la recurso, che aĩme seguro que Paraguay pya'etereive oñakãrapu'ãta. Ha kóva ko mensaje a lo mejor nadie va a escuchar ápe, ni ningún, sea primer poder o tercer poder o cuarto poder, que es la mayoría de las veces, ndo-gusta-iriva chupe gente honrado ha ndoñe-somete-mo ãiva a un capricho, a una prebenda. No es a la gente que le gusta, a todos los poderes que puedan haber.

Entonces Tendota, solamente una manera de colaboración che ha'e ja-apostava'erã por la descentralización ha ñamomichĩ la Estado. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para el cierre de lista de oradores y para poder votar ya con relación al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Quedan tres oradores inscriptos, el último orador entonces el Diputado Nacional Juan Añasco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, nada más para acompañar este proyecto de declaración de emergencia vial en los 17 departamentos de la República del Paraguay. Totalmente de acuerdo porque sabemos en la situación los fenómenos naturales que estamos teniendo hoy día el tema del Niño y hay también otro lado que todavía no está lloviendo principalmente en el Chaco.

Nosotros estamos cerquita del Chaco, venimos al Departamento de Concepción, acá con la colega Diputada Virina Villanueva y también el Diputado Nacional Emilio Pavón, los tres que venimos del Departamento de Concepción, todos los días estamos procurando porque yo también llamaría que estamos en emergencia. Porque tenemos una ruta, la ruta (Concepción - Pozo Colorado) que prácticamente, hay una empresa que se comprometió y que ganó una plata y que realmente ganó la licitación y no lo hizo en forma.

Pero vemos nosotros, la buena voluntad de este gobierno, vemos realmente recién no recibió exageradamente bien el vicepresidente de la República del Paraguay, a quien le agradezco realmente por su buena voluntad y por lo que no está apoyando para que se pueda dar una solución. Entonces le agradezco como representante del Departamento de Concepción, realmente porque pea peteĩ ita ore sapatúpe roguerekova ore norteño. Realmente ha principalmente, ndaha'etí concepcionero año la oipurúva la ruta (Concepción-Pozo Colorado) sino que heta o-vivi-va ha omba 'apóva upe gotyo lado.

De la misma forma, yo creo que se tiene que firmar un convenio con los 17 gobernadores del Departamento de Concepción, y así mismo también, con los intendentes de la República del Paraguay, porque ñañe moĩmbava'erã ojuehe ha jajapova'erã, un trabajo mancomunado, ikatuhañuáicha ko 90 días ryepýpe, ikatu haña jaguereko peteĩ resultado positivo. Porque en cada uno de los departamentos de la República del Paraguay, yo creo que hay un problema en cuanto al camino. La tape ÿre, la conectividad'-ÿre, ndajaguerekói salida. Y yo veo una buenísima predisposición por parte de la Ministra Claudia Centurión a quien legalmente, le damos nuestra confianza, y estamos seguros que va a ser bien su trabajo enfrente de esta cartera tan importante como es el Ministerio de Obras Públicas.

Así mismo también, nosotros en el departamento tenemos una ruta que une Concepción con Vallemi, que está también en pésima situación falta un bacheado que se

tiene que hacer en el departamento para solucionar; porque en Vallemi de mí tenemos nosotros varias industrias varias industrias que realmente le están alimentando y son fuente, son trabajos o industria que nos está dando para que nuestra gente realmente es la base de la economía del Departamento de Concepción.

O falta oje arregla oréve péva pe asfaltado, peteĩ bacheado, ha upéi ojejapo jey haña peteĩ una capa más, o-falta péva pe tapépe. Entonces, adelanto mi acompañamiento a este proyecto tan importante de emergencia vial en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, por alusión hace rato el querido colega Juanchi, sino más para secundar un poco lo que decía sobre la situación calamitosa a la ciudad, pero ahí señor presidente en realidad el intendente el que tiene que dar una respuesta a esa situación, donde no son pequeños baches, sino que son unos cráteres que impiden prácticamente circular.

Así que, le insto al señor intendente de la ciudad de San Juan de Nepomuceno, que me

tocó ayer padecer sus baches a que se ponga las pilas y le dé una respuesta a la ciudadanía.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, me gustaría pedirle a la Sala Técnica si puede emitir un video y unas imágenes que le estuve pasando. Si pueden prestar atención colega Avelino Martínez, San Lorenzo Villa Elisa Fernando Martín la ruta nacional, gracias. Y si pueden ir pasando imágenes presidente compañeros, esta imagen representa a la calle Avelino Martínez que es una ruta nacional que depende del Ministerio Obras Públicas, Avelino Martínez se encuentra entre tres ciudades; San Lorenzo, Fernando la Mora y en el extremo, en el extremo si hay en Villa Elisa, en el famoso punto Arroyo Seco.

Hago esta mención, porque tenemos colegas de Fernando de la Mora, de Villa Elisa también la diputada entonces hacer mención a esta Avenida, que anteriormente, realmente en un en un pasado, fue conocido como el famoso Arroyo Seco, por la cantidad de nacimiento que tiene el inicio hasta el final en la zona de San Lorenzo de esta Avenida, innumerables veces más de 5,20, 100 veces ya fue recapada esta avenida y realmente muchas veces los vecinos salen a reclamar tanto de Fernando, de San Lorenzo, salen a reclamar

las autoridades locales ¿El porqué de esta avenida, está en esta situación?

Y realmente es lo que buscamos acá y aprovecho este proyecto presentado por los colegas para mencionar que necesitamos, así como Avelino Martínez en todo el Paraguay distintas soluciones de fondo y ¿Cuál sería la solución de fondo para esta Avenida Avelino Martínez? que hoy fue declarada en la Junta Municipal de San Lorenzo como de emergencia sería el entubado y canalizar las nacientes por abajo para evitar recapar, recapar y recapar y que esto dure cada vez que se recapa, tres meses nada más.

Por eso, estimados colegas, quiero unirme hoy al proyecto presentado por, por los estimados colegas del Departamento Central y también me uno a los compañeros de los otros departamentos, porque Avelino Martínez, hoy es un espejo nada más para la situación donde tenemos en distinto departamento este tipo de problemas.

Entonces mi querido colegas hoy me uno a la voz de la Junta Municipal de San Lorenzo de la intendencia y también de los otros compañeros de los municipios de Fernando la Mora y Villa Elisa a que trabajemos juntos buscando una solución de fondo a esta Avenida principal que conecta al acceso sur y donde el acceso Sur, y hoy día la ruta 1 es una ruta bastante utilizada comercialmente y por sobre todas las cosas por la gente del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

A votación.

Suficiente quórum y suficiente mayoría para la aprobación en general.

Ahora ponemos a consideración los dos dictámenes, uno de la Comisión de Asuntos Municipales y el otro Dictamen de la Comisión de Obras Públicas donde se pide la inclusión de los demás departamentos.

Queda el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley,
“DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, gracias Presidente, brevemente con relación a este pedido en particular, en nuestro caso el pedido declaración de emergencia es debido a dos situaciones muy particulares por lo que está atravesando nuestro departamento; uno es por la crecida del Río Paraná, que afecta a varios distritos del Departamento de Ñeembucú, la apertura de las compuertas de la Represa Yacyretá, sacudió fuertemente a nuestro departamento y muy en particular a la zona ribereña, hoy los pequeños productores agrícolas y pecuarias,

pecuarios, ven digamos perdido todo su, su, su esfuerzo del año y quedan sin sus medios de vida; y por el otro también, el último temporal la granizada que llevo gran parte del cultivo también, y las tormentas últimas que han afectado pero de manera muy fuerte digamos a nuestro departamento, es por esto que pido a los queridos colegas el acompañamiento a este pedido de declaración de emergencia del departamento de Ñeembucú presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No habiendo más oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Con todo respeto al colega, creo que está contingencia climática afecta a todo el Paraguay, por un lado, la sequía terrible que está causando estragos en el Chaco, donde había todos los días vemos que el esfuerzo que hace el gobierno nacional para proveer mínimamente, por lo menos, de agua potable a la población. Por otro lado, la región oriental los destrozos las pérdidas económicas los productores lidiando para tratar de sobrellevar esta situación, caminos destrozados infraestructuras perdidas, yo creo que sería demasiado injusto de nuestra parte presidente es declarar emergencia un solo departamento.

Yo provengo de Itapúa Presidente, nosotros hoy el 100% de nuestros caminos rurales por donde transitan toda nuestra producción agrícola están destrozados, muchos puentes están destruidos, infraestructuras como invernaderos, galpones, cultivos destrozados por la lluvia, por la granizada, por el viento, entonces Presidente, yo en todo caso pediría que se declare a la República de Paraguay en Estado de emergencia.

No podemos ser injusto Presidente, admiro la valentía, admiro el coraje del pueblo de Ñeembucú, pero por respeto a los sacrificados ciudadanos paraguayos que habitan el Departamento de Itapúa, no puedo dejar pasar por alto que nosotros también estamos en situación de emergencia, por lo tanto, mi oposición a que solamente esta Cámara se pronuncia en favor de un departamento.

Mi rechazo presidente por la declaración, en este sentido, porque creo que los 17 departamentos de la República del Paraguay están en situación de emergencia, por la situación climática que estamos viviendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias señor Presidente.*

Justamente el día de la presentación de este proyecto, había indicado que no quería pecar de egoísta al presentar este proyecto de ley, pero mi conocimiento respecto de la situación me permitía presentar con cierta propiedad lo de mi departamento que es el departamento que conozco, así como, en principio esta emergencia de vial se planteó para un solo departamento, y luego se amplió, también tranquilamente con este proyecto se pudo haber procedido de la de la misma forma. Yo abogo y recurro al buen criterio de los colegas, porque realmente la situación en el Departamento de Ñeembucú, no es buena, yo no desconozco de ninguna manera la realidad que pueda estar pasando paraguayos de otros departamentos y no quiero pecar de egoísta, pero tampoco puedo dejar de insistir en esto porque lo que se pretende con esta declaración de emergencia, es por un lado flexibilizar los trámites burocráticos con la con los que se tropiezan las instituciones al momento de realizar las compras; tanto de bienes, como de servicios para hacer una atención inmediata a las a las zonas afectadas.

Y también, más adelante estoy proyectando la presentación de soluciones definitivas para estos distritos, porque esta es una problemática que viene para quedarse como el caso de las riadas del Paraná, Yacyretá, está cada vez que tiene exceso de agua va a estar abriendo sus compuertas y nuestra gente van a seguir inundadas, esto va a ser ya una constante de manera que debemos de plantear una solución de fondo y es lo que estoy presentando lastimosamente hoy no pudimos dar entrada, porque la sesión ordinaria no pudo realizarse, pero

básicamente quiero insistir en este proyecto porque la situación del Ñeembucú es probablemente diferente a la de otros departamentos, porque nosotros tenemos hoy problemas por exceso de lluvia, tenemos problemas por las últimas granizadas y tenemos problema por la crecida del Río Paraná en una época en el que no tenemos crecientes digamos en otras zonas.

Por esto apelo a la solidaridad de mis buenos colegas de otros departamentos, para que se pueda tener una atención especial a nuestro sufrido Departamento de Ñeembucú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo, pasamos a votación.

Diputado Raúl Latorre vota en positivo.

Habiendo transcurrido el tiempo de votación, verificamos que no hay quórum, igual vamos a votar nuevamente, vamos a verificar también con esto si hay quórum suficiente. Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo el presente proyecto se servirán a votar en negativo, pasamos a votación y verificamos quórum.

Hay suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto, a

consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de

Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto no tiene dictamen, por lo cual, solicito si podemos constituirnos en Comisión, para el tratamiento del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Nos constituimos en comisión adelante.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un tercer proyecto de situación de emergencia un poco diferente a los demás,

acá la naturaleza está privando de agua a esta zona del país, muy golpeada por la sequía tuvimos, 10 muertos por el extremo calor en estos días, 10 personas fallecidas, y es un Proyecto de Ley que Declara Situación de Emergencia Nacional a los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.

Señor Presidente, acá lo que se solicita específicamente es para combatir la grave sequía registrada en este territorio de la República, y se solicita que los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo la SEN y los organismos concurrente que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, adopten todas las medidas conducentes para cooperar con las comunidades indígenas, con los pobladores, con los productores, mediante asistencia técnica y crediticia oportuna y así mismo, medida urgente de carácter sanitario y de asistencia social, es decir son bien específicos los pedidos señor Presidente a fin de hacer frente a esta grave situación que pasan los hermanos chaqueños.

Y también instarles a todas las autoridades a dar solución definitiva al grave problema del agua que lastimosamente, una vez más tenemos que estar lamentando el nulo control, la mala ejecución y la mala utilización recursos públicos en un acueducto que no funcionó.

Así que también, instar a todas las autoridades que están involucradas en esto me consta que el Senador Nacional Orlando Penner y los compañeros del Chaco están trabajando arduamente en buscar las soluciones definitivas para el problema del agua del Chaco, y es realmente la naturaleza

es tan peculiar ya que, en varias zonas del Chaco de la Región Oriental. Tenemos inundaciones, tenemos agua en exceso, sin embargo, el Chaco sigue siendo golpeado por esta extrema sequía, así que pedirles a los compañeros en este estadio de comisión dar por aprobado este proyecto de ley a fin de volver al pleno y poder votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Compañeros, para referirme a este punto, específicamente, es un pedido que ya teníamos mesa de entrada es la semana pasada y pido el acompañamiento, haciendo la salvedad Presidente, que sobre lo que se pide aquí es como para darle un ropaje legal lo más ya también, porque la asistencia ya se viene haciendo a todo el Chaco paraguayo, desde hace aproximadamente más de un mes. Por las indicaciones del Presidente de la República y del Vicepresidente de la República, de los ministros involucrados, del Ministro de Defensa, del Ejército y varias instituciones, encabezadas por la Secretaría de Emergencia Nacional en coordinación con los diferentes gobernadores de todo el Chaco, con los tres gobernadores, los diputados, se está haciendo la asistencia se está llevando toda la semana agua, provistas a las diferentes comunidades alejadas por sobre todas las más asistidas.

Así que, pido el acompañamiento de todos los compañeros por este proyecto de ley y nuevamente agradecer al Presidente de la República y al Vicepresidente por apoyar al Chaco Paraguayo por la situación extrema, por la cual también estamos pasando en toda la región.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el sentido de acompañar lo petitionado por los senadores que han impulsado este proyecto de ley, acompañado acá va que vamos a acompañar acá en la Cámara de Diputados, agradecer la asistencia del gobierno a favor del pueblo chaqueño, pero que esa asistencia, también conlleva, a instar al Poder Ejecutivo, para solucionar el problema del Acueducto que realmente un problema que ya hay una inversión bastante grande hecha por el Estado, y que hoy día nos da todavía resultado.

Así que, acompañamos la emergencia, pero instamos al Poder Ejecutivo, de poder solucionar este problema Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Domingo Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar y solicitar el acompañamiento a todos los colegas de este proyecto de ley; que declara emergencia en los 3 departamentos del Chaco, y a la vez, instar al gobierno nacional a través del MOPC, para que pueda reparar los caminos de las comunidades indígenas, especialmente, la Comunidad Maskoy del Distrito de Puerto Casado, de Bahía Negra, Fuerte Olimpo y Carmelo Peralta.

Y a la vez, diciendo es que lastimosamente no se previó acá ni un recurso económico para los gobiernos departamentales y en vista que no está previsto, le instamos al gobierno nacional para que puedan trabajar coordinadamente lo más pronto posible, con los gobiernos departamentales y municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para dejar constancia y secundar el pedido de la colega Rocío Vallejo y poder también darle la razón del acueducto que hasta hoy no funciona y decir Presidente y dejar constancia de que la corrupción mata gente, eso nada más quería resaltar lastimosamente, hemos visto denuncias de

hace décadas ya, porque ya son décadas, de este acueducto que no funciona y que son varios gobiernos, quienes están metidos en una corrupción, en una tragada de dinero, pero impresionante que hasta hoy no ha sido castigada tampoco, ni siquiera ha sido denunciada.

Por los medios vi en estos días que está que estaba haciendo noticias y que entra que la Contraloría informó al respecto y espero yo que esta cámara, se pueda constituir en una comisión y que podamos nosotros darle realmente algún sentido a esa denuncia y que podamos ver y quién los culpables puedan pagar por eso porque como mencionaba la colega, hoy se cobró 10 vidas, mañana puede ser más y si seguimos así, esto va a ser triste.

Para sumarme al pedido, primeramente, para dejar constancia que la corrupción como dije en la sesión pasada, que la corrupción y la impunidad son el cáncer de este país y hoy se ha cobrado vida y ya no puede ser que siga de esta manera.

Decirle a la Ministra desde este lugar también, que confiamos en su persona y que creemos que no va a terminar como como el acueducto todo esto que estamos haciendo hoy, porque lo que le estamos dando es plena libertad para que pueda manejar los recursos públicos y confiamos en su persona de que va a manejar de la mejor manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, también de los colegas que me antecedieron en el uso de palabra de acompañar este proyecto, resaltar de igual forma, que el gobierno nacional hoy está asistiendo a las diferentes comunidades, especialmente en el Departamento de Presidente Hayes, desde el inicio mismo de esta situación muy grave de sequía, que dicho sea de paso, es una cuestión cíclica, pero ha hecho presencia al gobierno verdad, a través de las diferentes instituciones verdad, llámese; Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional también que ha aportado, eso la ESSAP, en fin, todos están haciendo fuerzas para poder mitigar de alguna otra forma las necesidades que se van generando a través de esta situación.

Pero si, también resalto que hubiera sido importante que las gobernaciones tengan un presupuesto, por lo menos para paliar los embates del día a día con la ciudadanía, porque realmente por más de que hay una asistencia en lo general, también en particular se requiere de esos recursos.

Así es que, creo yo que es una señal, en la cual, debemos tener mucha atención y de que podamos en las próximas declaraciones tratar un poco de prever también eso porque la gente tiene una impresión de que cuando existe una declaración de emergencia ya se tienen los recursos y las soluciones para enfrentar todos los problemas que hay, cosa que no es así.

Además también, resaltar que hoy se está trabajando en la solución de fondo que para nosotros es el acueducto, sabemos que han habido varios gobiernos que han pasado y cuyas administraciones a lo mejor han tenido la responsabilidad de llevar adelante ese proyecto, bien o mal, hoy estamos sufriendo las consecuencias, a lo mejor de una obra que sea encarado mal, pero que creemos en este gobierno vamos a poder reencausar y darle las soluciones definitivas para que funcione como todos los chaqueños esperamos.

Hoy es el proyecto que va a solucionar esa necesidad cíclica que tenemos en el Chaco de la falta de agua y no solamente para el Departamento de Presidente Hayes, sino para los tres departamentos del Chaco Paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota.

Lamentable! Gobierno tras gobierno, oje-burla por los chaqueños, claro que el Chaco es especial, frágil, débil, pero oñe-ensaña o sea que oje-agarra peteĩ bandera para destruir al Chaco; la mayoría de los gobiernos. A excepción gobierno patriota que tuvimos, el 32, siendo guerra y no habiendo estos grandes situaciones. Ha ko'áña sin guerra, pero corrupción a extremo, upéva la oguerúva. ¡Eguatamína! ojejapo peteĩ 500

km, 500 km ojejapo ojeraha haña y, ha ko'áña oñme 200 km ndaikatúi ha oñemoĩ ndaje caño vaikue ovale'yva.

¿Dónde estamos?, moõ piko oñme la Congreso en su momento. Ha ko' áña. Acoincidi plenamente peteĩ che rapicha he'iva'ekue: Tenemos que hacer algo. A parte de plaguearnos acá, ña-formava'erã peteĩ equipo investigador, o-apoya haña, toho cárcel-pe ã delincuente disfrazado de político. Porque upéva la hetave ñaimeva ko'ápe, lo amigo.

Entonces, ikatu hañaúicha, por lo menos, ñañepuru ñañe-reivindica como paraguayo patriota, jahayhúva ñane retã, ha ñambo mba'eguasúva Chaco paraguayo; tuichavéva la lugar jaguerékova Paraguái, pero ñañepyrũ ha ja-agredí todos los sectores. Che avy'ava'ekue o peteĩ gobierno diferente, peor oho ojapo la Chaco-re- Peguatamína chera'a oja póta y, omoíta y ha oho omonda, icacho-va ha upéva a la par ñande ja'eva'erã si, ña-toma la decisión ha oñe-investiga, ha ja-apoya a la institución o-investiga-va'erã, ha ja-apoya la autoridad ko'áña oñ responsable, primero che ajerovia, ro'o la gobierno local-re, la gobierno departamental, ha gobierno municipal. Upéva ndive che a-sugeri la ministra omba'apo haña, ha añme seguro que, barato-veta ha ojejapota hesakuaitevépe la trabajo oikotevéva, che valle ha'éva, por más que sea ndaimevéi pe Chaco-pe, pero anace-va'ekue, ha añeme'éva'ekue en cuenta que oikotaha chehegui ser humano, ha upe guive siempre agueraha ha a-entende, ha apilla mba'éichaitépa ko'a ko yvy la oje-trata porãro, al mundo i-deprovecho-ta.

¡Eguatamina! umi oĩ, ou menonita omba'apo upépe, maãvéva ndo-ayuda-iri chupe gobierno, ni cuartel-pente ndohoséi; ha mba'éichaite oñakãrapu'ã. Maãvéva chupekuéra ndome'ëi ni un satõ jahecha hañua que el Estado empobrece, trastorna y roba; o sea que es una fábrica de corruptos y corrupción, el estatismo.

Entonces upéva ñande ja-solucionaria hañua ko'ágã jajapova'erã equipo de investigador, ja-apoya la oĩva la gobierno-pe, ha to-asumi, a pesar de que ñahendu buena noticia ojejapóma hina algo. Upéva jaguero horyva'erã porque por lo menos oĩ esperanza que Chaco ndopytamo'ãvéima solamente buenos discurso-pe, sino acción, la mejor forma de actuar de los seres humanos es organizar, informar y accionar, y accionar, ha upévama ko'ágã pe estadio-pe ñaĩme.

Entonces mi apoyo total a la declaración, pero upéicha avei ñandéma ja-acciona.va'erã ko'ágã avei, ña-forma el equipo, ha toho ka'irãime umi mondaha, ajapova'ekue gran robo en el Chaco, ojapo gua'u viaducto, o sea que el acueducto, ha ndovaléi ñandéve.

Aguyje Tendota.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Esta es mi primera intervención del día, nada más para acotar que desde la Bancada Cruzada Nacional apoyamos el pedido declaración de nuestra colega, disculpe que la mencione Rocío Vallejo, quisiera dejar constancia de eso y no solamente eso, sino que también felicitar la colega por esta iniciativa porque es bien sabido, que acá estamos varios parlamentarios representando a distintos departamentos y realmente es muy honorable, el entender que legislamos para todo el país muy a pesar de donde provenimos y de dónde fuimos electos, así que, nada más para dejar constancia de eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Estamos en estadio de comisión, tenemos que pasar a votar el dictamen de la comisión, existe una moción de la Diputada Nacional Rocío Vallejo por la aprobación del presente proyecto; quienes estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del dictamen a favor del presente proyecto, cerramos el estadio de comisión y volvemos a constituirnos en la sesión extraordinaria de la fecha del pleno.

Vamos a poner a votación el presente proyecto del Diputado Nacional Frank Petersen.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

A consideración su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda sancionado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, UN INMUEBLE, FINCA N.º 2959, ASIEN TO EN LA SEXTA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE

DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A UNA ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN EL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tuvo media sanción en diputados y fue rechazado en el Senado, si bien es cierto, que urge ampliar la superficie urbana de Mariscal Estigarribia, con infraestructuras de servicios, especialmente agua potable y potenciar las instalaciones públicas necesarias para el futuro desarrollo de dicho municipio, atendiendo el área de influencia la construcción de la nueva Ruta Bioceánica.

Luego del análisis del proyecto se ha visto la situación de los inmuebles del Ministerio de Defensa que con los inmuebles ya desafectados y los inmuebles en proyectos de ley de desafectación lo que le quedaría al Ministerio, imposibilitaría las acciones operativas y de logística del mismo.

Además, la DINAC informó, que este proyecto afectaría en forma negativa con la implementación del plan maestro del aeropuerto. Así mismo, se observó que no existe sustento del proyecto, no existe un plan de factibilidad de realización del proyecto de desarrollo territorial, por lo que la Comisión

Asesora de Desarrollo Social Población y Vivienda, ha dictaminado aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Bancada A de Honor Colorado, en base a los motivos expuestos por la colega que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros secundamos la moción de esa comisión de aceptar el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de la líder de la Bancada de A Honor Colorado, la Diputada Nacional Rocío, también acompañamos el rechazo de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de los compañeros es aceptar el rechazo del Senado, ya que este proyecto era bastante amplio abarcando zonas que incluso afectaban a proyectos ya desarrollados por el Ministerio de Defensa. Así que señor Presidente, aceptar el rechazo y en ese sentido también, tengo conocimiento que se está trabajando en un nuevo proyecto mucho más viable, a fin de dar también una respuesta a las necesidades de esa localidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas que me antecieron en el uso de la palabra, desde la Bancada de Cruzada, ya habíamos estudiado el caso, también aceptamos el rechazo por las múltiples razones ya mencionadas y también acotar, que aparte de no tener factibilidad, no existe un estudio de impacto ambiental, según justamente, fue indicado en el informe.

Entonces, por todas esas razones y más, se acepta el rechazo, así como dijo la colega Rocío Vallejo, seguiremos trabajando en algo mucho más viable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de la ratificación del texto de diputados se servirán votar en positivo, quienes estén a favor de la aceptación del rechazo planteado por la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación del rechazo, quedando el proyecto rechazado será remitido al archivo y se va a comunicar a la Honorable Cámara de Senadores sobre el proceder de esta cámara.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE MODIFICA Y EMPLEA LOS ARTÍCULOS 136 Y 158 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, SOBRE COMPETENCIA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.*

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente*

Buenas tardes colegas, en referencia a este proyecto de resolución que modifica y amplía los artículos 136 y 158 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados. La presente iniciativa tiene por finalidad modificar la denominación y ampliar las competencias de la actual Comisión

Permanente de Asesoramiento de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, bajo la denominación de Comisión Permanente de Asesoramiento de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Es sabido que en el mundo se viene generando grandes cambios productivos, producidos por las intervenciones humanas, que sumadas a las condiciones naturales están llevando a situaciones extremas, a crisis relacionadas con el cambio climático, el agua, la contaminación, la biodiversidad, ante esta situación el ser humano debe dirigirse al desarrollo sostenible, mediante el equilibrio entre economía, sociedad y ambiente, para lo cual, está propuesta esta legislativa propiciará que en el estudio de los proyectos se tenga en cuenta un enfoque; holístico, integral e integrado criterio de sostenibilidad ambiental y basados en una economía circular, adecuándose la concepción moderna en temas ambientales que surgen con el curso del tiempo. Por tales argumentaciones, la Comisión Asesora de Ecología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, aconseja al pleno aprobar el presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Finalmente, lo que se busca una mayor transversalidad a la comisión tenemos algunas comisiones que pueden servir ejemplo en ese trabajo estimado diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, estudio en particular, se va a dar por lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de Resolución y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto, una pensión mensual de hasta 25%

el salario mínimo de Gs. 670.093, (Seiscientos setenta mil noventa y tres guaraníes), para aquella persona con alguna discapacidad física o psíquica y o sensorial congénita o adquirida que le impida realizar un trabajo remunerado digno, para lo cual, dispone la creación de un fondo de pensión para las personas en tal situación. Debe ser de nacionalidad paraguaya natural, tener una discapacidad que le impida trabajar, estar en situación de vulnerabilidad social.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, ha realizado algunas modificaciones a la presente propuesta legislativa entre las cuales se menciona la coordinación de actividad entre la SENADIS y los organismos municipales, departamentales; a los efectos de facilitar la inscripción del beneficiario, así como también, de la Unidad de Salud Familiar para la certificación de discapacidad en coordinación con la SENADIS y en otro orden.

Se designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Social, institución que reglamentará el presente proyecto de ley, conforme a tales consideraciones nuestro dictamen es por la aprobación con modificación, señalada precedentemente.

Le pido a los queridos colegas, acompañar, esto se venía tenía un fondo anteriormente de Gs.180.000 (ciento ochenta mil guaraníes) cada dos meses estaban cobrando Gs. 90.000, (noventa mil guaraníes), es todo presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

En relación a este punto y a todo lo mencionado por el colega Cerini, disculpe que lo mencione, yo solicito el aplazamiento por el tiempo en que considerando el tiempo que se presentó este proyecto, el 1 de noviembre se giró especialmente a mi comisión, por decirlo así el 6 de noviembre y no pudimos analizar este proyecto, por lo que el lunes íbamos a hacerlo y tuvimos la sesión extraordinaria.

Ha pedido de los colegas que integran esta comisión, yo solicito el aplazamiento, porque es un tema muy interesante sensible e importante, entonces para que nosotros también la comisión pertinente, podamos analizar bien ese es mi pedido a los colegas de la comisión también, que mencionó el Diputado Nacional Cerini, que nos den un poco más de tiempo para que podamos nosotros analizar y dictaminar, ocho días puede ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos una moción de orden planteada por la diputada nacional en uso la palabra que busca el aplazamiento por ocho días del presente proyecto de ley. Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Nada más, primero que nada, antes de secundar justamente el aplazamiento que mencionó la colega, disculpe que la mencioné Carmen, es para comentar lo siguiente: Me gustaría que me iluminen, este es un proyecto totalmente aceptable, solamente que nosotros hemos visto incompleto esto es nuestro estudio en bancada, no sea una información, por lo menos una aproximada ¿Cuántas personas podrían ser beneficiados? ¿Y qué costo verdad sería para el Estado? ahora estamos con el tema de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Se debería de cuantificar más para una presentación, las modificaciones introducidas corresponden según lo hemos visto, también ya que estamos trabajando en otro proyecto habíamos hecho un pequeño análisis a una pequeña investigación donde les quiero leer nomás está este pequeño párrafo la discapacidad visual es la más frecuente es decir, en 22,1% recibe al menos una persona con dificultad para ver, le siguen las dificultades de tipo motriz y auditiva con un 11,7% y un 8,9%, respectivamente, una menor incidencia presenta las discapacidades de tipo intelectual, dificultad para entender o aprender con 4% y psicosocial dificultad de tipo mental o emocional con 3,6% de los hogares, en términos generales más de 700.000 paraguayos cuentan con algún tipo de discapacidad”

Hablando un poquito en número, porque esto hay que clarificar a la hora de aprobar algún proyecto o colega verdad, nosotros estamos para esa aprobación, pero sí me gustaría si es que por ahí pueden responderme si es que ya hay algo como que concreto a nivel cuantificable o no gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre el aplazamiento, tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente, nos allanamos al pedido de la colega, por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el aplazamiento del proyecto en cuestión por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y GARANTIZA LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, el presente proyecto de ley supone un hito fundamental en el trabajo de adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a la convención de los derechos de las personas con discapacidad aprobado por Ley N.º 3540/2008, en nuestro país.

La presente regulación está inspirada en el respeto a la dignidad de la persona, en la tutela de sus derechos fundamentales y en el respeto a la libre voluntad de las personas con discapacidad, así como los principios de necesidad y proporcionalidad de las medidas que apoye en su caso, pueda necesitar en persona para el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás, situación que viene siendo objeto de atención constante en los últimos años por parte de las Naciones Unidas.

Este proyecto de ley, sienta las bases de un nuevo sistema basado en el respeto a la voluntad y a las preferencias de las personas con discapacidad, el elemento sobre el cual, descansa en la regulación propuesta no va a ser ni la interdicción, ni la inhabilitación, muy al contrario, la idea central del nuevo sistema es; la de apoyo a las personas con discapacidad que lo precisen, motivo por el cual, solicito el aplazamiento del tratamiento del presente proyecto de ley, por 30 días para su mejor estudio

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también pedir el aplazamiento sinedie de este proyecto de ley, a pesar de que ya en la Comisión de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya mantuvimos reunión con el autor intelectual del proyecto, creemos conveniente que las diferentes comisiones a las que fue girada tenga un dictamen y todos estamos en ese, con esa misma idea, con ese mismo pensamiento de que necesitamos más tiempo porque es complejo e interesante este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Existen dos mociones, quiero consultar a los colegas que la plantearon si es posible llegar a un acuerdo el proyectista había planteado el aplazamiento por un mes, la Diputada Nacional Carmen, planteó por sinedie, ¿Sería posible diputada allanarnos por el planteamiento de un mes?, agradecido diputada.

Existiendo una sola moción.

No hay oposición al aplazamiento por un mes del presente proyecto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado por un mes, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto de ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y PROPIAS PARA EL ESTADO PARAGUAYO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA, UN INMUEBLE FINCA N° 19255, UBICADO DORILA KUE, ASENTAMIENTO GUARANÍ DEL ESTE, MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO NUMEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente

En nombre de la Comisión Asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, pido el aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Con mucho gusto el aplazamiento por ocho días del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE**

DESAFECTA EL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO”.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión Asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, solicitó el aplazamiento de este proyecto de ley por 15 días, porque van a estar recogiendo las informaciones técnicas, luego, para poder analizarlo y trabajarlo en Comisión, por lo que, estamos solicitando 15 días de aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, excusándome y pidiendo la disculpa de antemano a la colega, quiero disentir en el sentido de plantear, sí el tratamiento de este proyecto de ley.

Hace más de un año venimos esperando llegar este día, porque tenemos un pedido muy especial a la gente de la

comunidad de Coronel Oviedo, específicamente de la diócesis, de los religiosos, del obispo, de los sacerdotes, que hace tiempo quieren regularizar la situación de un inmueble que de hecho ya lo ocupa, está construido y necesitan avanzar sobre todo para para poder regularizar esto.

Voy a nombrar al colega Olmedo, que también estuvo trabajando la propuesta esto se pudo dictaminar y pedirles a los colegas que nos acompañen, yo creo que no es una situación irregular, estamos hablando de una institución sin fines de lucro, que representa la a la a la espiritualidad paraguaya y bueno, yo personalmente quiero ratificarme en pedir la aprobación y el tratamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en el mismo sentido, acompañando la propuesta hecha por el Diputado Antonio Buzarquis, disculpe que lo mencione.

Este inmueble ya ha sido prácticamente entregado a la diócesis y se ha construido ya una capilla que cumple un rol muy importante, un rol social en la ciudad de Coronel Oviedo, una inversión realmente de mucha valía que se ha hecho por benefactores de la comunidad de Ovetense y no ha habido ningún reparo por parte de la Municipalidad de Coronel Oviedo, por parte de la

intendencia, la Junta Municipal ha aprobado esta esa afectación.

Por lo que también hay que entender que ha cumplido con los requisitos que establecemos como una suerte de rigorismo, en el sentido, de que es una desafectación a título oneroso donde se va a realizar el pago de dicho inmueble, Presidente.

Por lo que solicito también al pleno el acompañamiento para la aprobación de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguije Tendotá.

Che a-cree que hetaiterei la yvy oñeme'é haḡua General ra'ýpe o cualquier bandido, hasta inclusive, sin conocer nadie ojejapo. Entonces, chéverõ ḡuarãicha ñande, la Iglesia Católica oguereko peteĩ protagonismo fundamental la Paraguáipe. Ha peteĩ yvy ha'ekuéra oĩmaha ha'ekuéra, che ndaikuaái, de acuerdo o-explica los colegas chéverõ ḡuarãicha o-corresponde, porque péva oĩ ñande apytetépe, ñane korasõ mbytetéte, la Iglesia Católica es protagonista de que el Paraguay o-existi.

Por lo tanto o-corresponde, ja-facilita chupe oñe-formaliza haḡua ha muchos creyentes ovy'ata ñanendive ñande jajapóvo justicia, pévamínte, ha a-apoya kóva ko

proyecto de ley omoĩva hina a consideración, los colegas de Coronel Oviedo, Caaguazú departamento Caaguazú

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente hablando con la presidenta de la comisión y agradezco la predisposición de la presidenta ya que tiene dictámenes de otras comisiones también y venía justamente de las autoridades municipales del distrito Coronel Oviedo, acompañamos el tratamiento de en la fecha

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

De igual forma Presidente y como miembro de la Comisión de Desarrollo Social y Urbanismo, también acompaño esta petición, a raíz de que se ha dado a muchas religiones evangélicas hasta inclusive gratuitamente y esto es aprecio oneroso.

Por lo tanto, como que en la institución madre, no solamente nuestra República, sino mundial que hasta ahora nos enseñan los valores cristianos de la vida, por

eso el Señor Presidente, yo apoyo para que sean tratados y adelanto mi voto a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

De manera consistente con lo que mencionaba el Diputado Miguel Del Puerto, solicito tratar y solicito que se tenga en cuenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales que dice era aprobar con modificaciones, esas modificaciones son nada más que cuestiones que hacen a las coordenadas UTM, por lo que corresponde incorporar y hacerlo en base al Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hago la consulta pertinente a la Diputada Nacional Carmen Giménez quién planteó el aplazamiento, ¿Usted retira el pedido de aplazamiento?, ¡Perfecto!

Habiendo retirado el pedido de aplazamiento nosotros vamos a poner a consideración en general y en particular el presente proyecto, en realidad tenemos que definir la versión, realidad existe un dictamen planteado, el dictamen de la Comisión de

Asuntos Municipales, mocionado por la Diputada Nacional Rocío Abed.

A consideración en general y en particular presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y particular, constando este proyecto de un solo artículo, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 19.904, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 21-0428-10, UBICADO EN EL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DEL CITADO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 3516 ‘MARIE BLAZER HEUTTER’”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carmen Giménez

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión Asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, decidió aprobar el proyecto de ley, con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Esta realmente es una reivindicación y un derecho de una escuela, que lastimosamente nunca entra en la planificación del MEC para recibir aportes, ni mejoras de infraestructura de edilicia justamente por la no transferencia del predio a favor del Ministerio de Educación y una escuela que ya tiene muchos años de vida, por lo que corresponde, creo de sobre manera acompañar este proyecto de ley.

Por lo que solicitó a los colegas, la aprobación en este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido Presidente del colega Miguel Ángel, a efecto de dar la

posibilidad a muchos niños, niñas del populoso barrio Bernardino Caballero de Caaguazú, a efecto para que pueda contar con aulas en buenas condiciones para su enseñanza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del Diputado Miguel Del Puerto y Diputado Alejo Ríos, creo que son reivindicaciones que deben realizarse en todo la República del Paraguay, conocemos que, muchísimas instituciones educativas que fueron donados por alguna persona o que la municipalidad misma quiere donarlo en forma gratuita, hasta hoy día no puede contar con ese documento imprescindible para poder realizar infraestructura, específicamente; por la ley de FONACIDE.

Por lo tanto, solicitar a los colegas el acompañamiento para que esta escuela también pueda tener los derechos de adquiridos verdad, ya con una situación de inmueble consolidado por el MEC para que puedan recibir esas inversiones, por lo tanto, solicitó a todos los colegas la aprobación y especialmente a la diputada Rocío Vallejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Espero haya escuchado diputada, la dedicatoria muy especial que le dedicó el Diputado Carlos María López.

Existe un solo dictamen, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Vamos a poner a consideración en general y particular el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes tienen por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general en particular, contando el proyecto de un solo artículo, se remite a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 122/93, QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES Ns. 740/78, 958/82 Y 1226/86, ‘RELATIVAS AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL’ Y SU MODIFICATORIA LEY N° 2102/03”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el transcurso de esta sesión, tuve la ocasión de hablar con muchos colegas tratando de explicar la importancia de la modificación de las leyes que hacen a la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal.

Es una necesidad perentoria e improrrogable, porque hace a su sostenibilidad financiera y quién les habla distinguidos colega, precisamente, yo soy jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Resulta que esta caja ha sido creada en el año 1978, y por supuesto, los primeros años no ha tenido ninguna dificultad porque los aportantes, han sido absolutamente superior a quienes tenían que recibir pensiones y o jubilaciones, pero después con el transcurso del tiempo nos encontramos hoy, con que los recursos, los ingresos institucionales que no deviene del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpen colegas, si por favor, podemos bajar un poco el volumen, respetando al colega en uso de la palabra.*

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy en día, el ingreso que provienen de los aportes patronales y personales va resultando insuficiente, por cuanto; que hoy cerca de 3.000 personas estamos como jubilados y o pensionados en la institución.

Entonces Presidente, para salvar la situación de este momento se plantea, de que

se permita a través de esta modificación entre otras cosas; que el personal contratado pueda aportar también a la caja de jubilaciones, y de esta manera habremos de solucionar dos problemas; primero, la sostenibilidad de la misma caja, y segundo, darle la oportunidad al personal contratado que pueda aportar para que se garantice su seguridad social.

He conversado con los líderes de distintas bancadas y hemos concluido, hemos acordado de que podríamos aprobar hoy en general y postergar su tratamiento en particular para dar algunos retoques en algunos artículos donde nos hemos podido aún consensuar.

No quiero cansarle Presidente con argumentos porque creo que todos van a entender y comprendieron a la hora en que yo pude explicarle. Entonces hasta ahí brevemente y les ruego colegas que puedan acompañar este proyecto que les pido encarecidamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este proyecto de ley como bien acaba de describirnos de manera bastante ilustrativa el colega preopinante diputado Roberto González, perdón por mencionarlo.

También Presidente he recibido la visita y he mantenido varias reuniones con el Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensión del Personal Municipal y su equipo técnico, realmente los datos, los números, las cifras es que nos comenta son alarmantes y como bien también lo dijo en colega preopinante para no aburrirnos, ni perder tiempo en explicaciones técnicas, finalmente, esta ley esta modificación y ampliación que nos atañe, realmente va a solucionar dos problemas realmente graves que ya tienen encima la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal.

Las 265 municipalidades de la República del Paraguay, tienen ya encima este problema de dos cuestiones; el primer problema es, la falta de financiamiento porque la relación entre cantidad de aportantes y jubilados es inversamente proporcional. Es decir, cada vez son más los jubilados y es menor la cantidad de aportantes y cotizantes que sostienen justamente el funcionamiento operativo de la caja de jubilaciones y a su vez, el fondeo el financiamiento para que los jubilados y pensionados puedan realmente cobrar en tiempo y forma sus haberes.

Una lucha larga data, un lobby, un trabajo intenso, creo que se han reunido, sino con la totalidad con la mayoría de los colegas diputados, las colegas diputadas y es un tema que ya no podemos aplazar y comparto plenamente lo planteado, apoyo la moción del colega Roberto González.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas preopinantes, debemos de apostar a la sostenibilidad de las de las cajas, en este caso en particular, la Caja de Jubilaciones está en serios problemas, problema de gobernabilidad, por un lado, que es subsanable, pero el problema financiero se va a ir ahondando si es que nosotros no rectificamos el camino que está teniendo.

Realmente con la legislación vigente, el volumen de recaudaciones que recibe hoy la caja ya no le permite cumplir con la carga de los jubilados que tiene. Entonces debemos de buscar la manera, mi punto es legislar para permitir a la caja de jubilaciones contar con los recursos para seguir cumpliendo la misión para el cual fue creada.

Entonces para acompañar la aprobación en general y en un plazo a determinar por esta Cámara, podamos analizar los artículos y que sea una herramienta para salvar nuestra caja de jubilaciones de empleados municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente el debate, las alocuciones de los colegas que me antecedieron y bueno tengo varias consultas al respecto, primero que nada, desde nuestra bancada, por supuesto, que estamos a favor de la sostenibilidad financiera, pero también nos gustaría exigir que se a sinceren los números. ¿por qué digo esto?

Porque, si bien nosotros comprendemos que esto podría llegar a ser al hablar de una caja de pensiones, que obviamente está haciendo sustentada por funcionarios de las intendencias, prácticamente así viene la cosa.

No sé si esto está en una quiebra técnica, lo que se conoce o no, es por eso que si postergamos esto nosotros estaremos pidiendo un informe del balance general, porque como digo de vuelta, no es por atacar a la caja de jubilados, pero sí es pidiendo que se a sinceren con los números.

Porque digo esto, si es que es real que estamos de repente que se puede hablar de una, de una quiebra técnica, lo que no están teniendo en cuenta la ciudadanía y los colegas aquí, es el bono demográfico el día de mañana, siempre estamos parchando situaciones, pero para el 2030, comienza un declive con los recién nacidos, con los más jóvenes y para el 2050, hay un número alarmante con relación a la productividad de los jóvenes, sin querer ser muy alertista, pero para el 2050, se proyecta una especie de Japón en nuestro país.

Entonces, cómo se va a sustentar esa caja si es que ahora mismo parchamos de vuelta.

Nosotros aprobamos este proyecto en general, pero vamos a exigir un informe a la caja de jubilados para tratar de salvar realmente y darle una solución real a esa, a esa institución.

No quiero terminar mi alocución sin antes comentar nomás lo siguiente; la nómina de las 36 municipalidades, se encuentra en la página oficial de la caja, son 36 la municipalidades que están al día con la caja municipal de 256 municipalidades, 226, o sea no yo no sé cómo le puedo explicar que es alarmante la situación en la que se encuentra porque si bien conocemos que es una práctica un poco común, no sé una desfachatez, el cobrar esas pensiones a los a los funcionarios para que nunca llegue a su destino final.

Quiero nomás volver a recalcar eso, 36 municipalidades son las que están al día, de las 256 existentes, este es un llamado a la acción para cada intendente de cada municipio y tenemos que velar por esa transferencia tenemos que velar por los jubilados, porque el día de mañana a nadie ni a nosotros ni a nadie le va a tocar esa jubilación.

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego me disculpe diputada, estimados colegas, bajar el volumen es demasiado elevado y apenas se puede escuchar a la colega que está haciendo uso de la palabra, y además de eso, esto está siendo transmitido en vivo y por todos lados sale el tremendo barullo que hay, mientras una

diputada está haciendo uso de la palabra, por favor les pido.

Disculpe diputada.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

A mí me llama de sobremanera la atención, la falta de responsabilidad por parte de las intendencias de todo de todo el país, 36 nada más están al día es un número alarmante, el día de mañana nosotros tenemos realmente que visionar, cómo vamos a proyectarnos y cómo podemos salvar esa caja, que esto no sea verdad un quiebre técnico de verdad le digo colegas, porque acá tenemos que salvaguardar a los funcionarios que realmente están dando todo de sí para llevar a cabo el proyecto país.

Nada más eso Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sumando a lo que manifestó la querida colega Alexandra, a julio hay informe, te voy pasar el link sobre los últimos números sobre la caja de jubilados del personal municipal, más de 170 municipios en mora, 170 municipios, a los cuales no se les puede transferir FONACIDE si no están al día con la caja.

Ya estamos pidiendo informe también a hacienda, ¿cómo hacen con esos municipios para transferirle, más de Gs. 140.000.000.000 mil millones de guaraníes en deuda con la caja, no recuerdo si son más de 30 o 60 municipios que están siendo demandados, el de Ciudad del Este, creo que tiene más de Gs. 30.000.000.000 mil millones de guaraníes en monto demandado.

Es decir, acá estamos hablando en realidad de una catástrofe en la caja municipal y tenés toda la razón Alexandra, acá no es aumentar solamente el universo aportante, acaba de entrar a ver qué es lo que está pasando. Yo hace rato vengo sosteniendo esa caja tiene que ser intervenida, históricamente de que yo era fiscal me tocó procesarle a Gómez Zaputibich y condenarlo con condena firme, más todo lo que se sucedieron en esa en esa administración de la caja creo que están procesados, por mal por mal la utilización de los recursos de la caja.

Los directivos ganan fortuna con una caja en quiebra, está la caja en realidad está en quiebra, si esto poquitos municipios que aportan cada mes no aportan más, los jubilados no cobran.

Entonces, yo creo que tenemos que hacer una revisión de la caja y hay que intervenir la caja, en la audiencia pública que se llevó a cabo, con el liderazgo de Roberto o quien más, yo sostuve que se tiene que intervenir la Caja de Jubilados del Personal Municipal.

Último informe a Julio del 2023 está en el SIL y como lo mencionaba la compañera Alexandra hay muchísima gente se quiere

jubilado y en realidad la sostenibilidad está por lo que hoy tiene que aportar que aporten, se van a sorprender colegas si quieren le vamos a imprimir también para la próxima sesión, aunque dicen papel cero, pero como no hay internet señor Presidente tenemos que seguir recurriendo al papel, perdón.

Es grave la situación y nos tienen que preocupar acá uno de nosotros, porque cada uno de ustedes proviene departamento que tiene muchos distritos, que tienen municipios lógicamente y que no están aportando a la caja, esto es una bomba de tiempo, sumado a todas las otras cajas, pero la de la caja municipal es grave, más de 170 municipios de mora, demandas, ahí está todito en el SIL en el (Sistema de Información Legislativa) para el que quiera entrar a revisar el informe está ahí les voy a pasar el link para que puedan interiorizarse.

Así que esto en realidad merece una un profundo análisis y una profunda revisión de la situación de esa caja.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente tengo que hacer mea-culpa como esteña y tener vergüenza ajena, de nuestro intendente de Ciudad del Este.

Luego del corte comercial, yendo a lo que planteaba el Dr. Roberto y secundado por los colegas, también acompañar esa aprobación en general y hablando de cifras también es importante tener en cuenta que la caja cuenta con 8800 afiliados, de los cuales 2.400 son pensionados jubilados de la caja justamente. Y esa relación aporte patronal realmente no encaja, entonces hay que hacer modificaciones, tiene que ser sostenible esta caja e instala que trabajemos luego en el estudio en particular para hacer los ajustes y las modificaciones correspondientes, poniendo énfasis, es muy importante que se apruebe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración las mociones planteadas por el Diputado Nacional Roberto González, él hizo dos mociones; la aprobación en general y su posterior postergación, por una cuestión procedimental diputado, debo seriar ambas votaciones y vamos a vamos a iniciar por la votación que tiene que ver con la aprobación en general del presente proyecto de ley.

Quienes estén a favor de la aprobación en general del presente proyecto, se servirán votar en positivo, quienes estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto de ley en general.

A consideración la moción de postergación planteada por el Diputado Nacional Roberto González en el estudio en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto Poder Ejecutivo, N° 9662, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7130, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° F10/8087 CON PADRONES Ns. 8.992 y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

Si me permite diputado, estimados diputados, no tenemos un quórum muy holgado, ya falta muy poco para terminar, yo les pediría una consideración si podemos un poco de paciencia, Dios mediante vamos nuevamente terminar el orden del día de hoy,

le ruego me disculpe diputado, por favor haga uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, este proyecto de ley, hemos estudiado en la Comisión de Bienestar Rural, donde tenemos dictamen para aceptar el veto total formulado por el Poder Ejecutivo, por problemas técnicos en el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, también, ha dictaminado para aceptar la objeción total del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total al presente proyecto, se servirán votar en positivo, quienes estén por el rechazo a la objeción, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley,

queda aceptado total y el proyecto va a ser remitido al archivo y se comunicará donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DISPONE LA HABILITACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICCIÓN DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL TODO EL PAÍS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

La comisión asesora, sobre este proyecto en cuestión, recomienda y aconseja, aceptar el rechazo planteado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de Lucha Contra el Narcotráfico, también hemos dictaminado el presente proyecto aconsejando, aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores. El presente proyecto surge ante la necesidad de la ampliación de la cobertura de servicios integrales en la asistencia en los hospitales regionales, y cuyo fin específicamente es la habilitación de unidades especializada en la atención, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la adicción de drogas, que funcionarán dentro de los hospitales regionales, situados en las cabeceras departamentales.

Al respecto Presidente, durante el estudio de esta comisión, se dio especial énfasis, al informe remitido por el Ministerio de Salud, que refiere principalmente a la entrada en vigencia de la Ley N.º 7018 de Salud Mental y que esta legislación ya contempla la definición de los tipos de dispositivos necesarios para la conformación de la red de Salud Mental, la habilitación gradual de dispositivos de internación mental, que incluirán la habilitación de unidades especializadas para la atención, tratamiento, rehabilitación de personas afectadas a la adicción de las drogas, específicamente, establecida en el Art. 2º de la presente ley.

Razón por la cual, se ha emitido el dictamen de rechazo, considerando que no es posible sancionar una nueva ley, atendiendo que hay una legislación vigente que ya está contemplada el objetivo del presente proyecto.

En tal sentido, la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, acompaña el rechazo de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de ley realmente es bastante interesante que deberíamos de ocuparnos todos los legisladores, hay una situación especial por la cual está atravesando nuestro país y que todo el mundo estamos pidiendo seguridad, seguridad, seguridad, pero mientras no se solucione este flagelo del tema de los adictos a las drogas, yo creo que no vamos a tener una solución y cada vez va a ser un problema más, más complicado.

Así que, habiendo ya una ley como lo dijo acá el colega Carlos Godoy, disculpe que lo mencione, nos adherimos también a su propuesta, la Comisión de Cuentas y Control, también propone al rechazo de lo que ha planteado la Cámara de Senadores, a que sea rechazada este proyecto de ley, pero sí que tengamos que ocuparnos esto y se tenga que realmente habilitar una dirección especial dentro del Ministerio de Salud Pública, que esta Ley N.º 7018, realmente podamos modificar si es posible, pero que esto empiece a funcionar esta dirección y en todas las capitales departamentales o si no, vamos a seguir en la misma situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El problema de la adicción de la prevención del manejo de una cuestión, tan sensible, pero tan realista que tenemos hoy, en cuanto a nuestra salud lo del microtráfico, y vuelvo a repetir, nuestro adolescente y nuestros jóvenes que están con este gran problema y no solamente ellos.

Lastimosamente con este tipo de programas, con este tipo de buenas intenciones no vamos a conseguir nada, y les repito colegas, mientras no tengamos una secretaría nacional que se encargue de esto vamos a estar dependiendo de las migajas, porque hoy nuestro Centro Nacional de Lucha Contra las Adicciones, tiene que depender de la SENABICO y acá hay creo que 4, 5, 6 proyectos de leyes presentados por los colegas con buenas intenciones, pidiendo que el 50% de lo que recaude la SENABICO vaya para ahí, o el 30% o con otro proyecto creo, que era el 40%, tampoco solucionamos porque no se puede realizar ningún programa esperando por si alguna vez tengamos dinero y cómo vamos a solucionar. Entonces, mientras dependa de un ministerio o del humor de alguien no se puede programar nada absolutamente.

Queridos colegas yo les pido que tengamos si tenemos la intención real de hacer algo respecto a esta gran problemática tan sensible, a qué nos sentemos y que podamos crear una secretaría que se encarga de esto,

yo sé que hoy, el espíritu que tiene el Ejecutivo es que nuestro Estado esté más chico, pero esta es una realidad que tenemos que asumirla no con pequeños programas como hoy tenemos el “Chau Chespi” que yo felicito, pero es para el área central, nosotros que vimos que venimos del interior del país, también tenemos una grave problemática respecto a esto.

Felicito la implementación de ese programa, veo como un modelo, pero que tengamos que aplicarla a nivel nacional tendría que ser con una secretaría. Así que nada más para dejar constancia nuevamente Presidente y pedirles a los colegas que en su momento podamos acompañar la creación de esta secretaría que voy a estar presentando la próxima semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación a este punto la problemática de la adicción es tan grave y es a nivel nacional, deberíamos de dejar de hablar de centralizaciones sinceramente.

Por otra parte, ¿por qué es tan grave esto? y ¿por qué la problemática es a nivel nacional?, porque así, como existen intendentes verdad, que no cumplen sus funciones o fachas o cómo diría yo existen artífices políticos, narcotraficantes, no me

quiero olvidar yo de eso nunca, así que le reitero nomás a la ciudadanía. Qué pena sinceramente para nuestro para nuestra actuación política narcotraficantes, así seguimos hablando todavía de adicto verdad cómo vamos a subsanar todo dios mío, me viene parece el sarcasmo.

Bueno, nada más quiero decir que en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023 para el Centro Nacional de Control de Adicciones fueron derivados Gs. 10.230.000.000 mil millones de guaraníes, que sinceramente es muy poco, es muy poco para una problemática ¡repito! tan grande están en todas las calles, la adicción no contempla clases sociales, destruyen familias enteras. Por ende, de vuelta la productividad baja y nos encontramos en esta situación hoy en día.

Entonces, nosotros vamos a aceptar el rechazo de senadores, es bastante complejo porque tengo entendido se contrapone con la Ley N.º 7018/22 sobre la Salud Mental, prácticamente eso es lo que lo que tengo para decir en este en este punto, pero que este debate es necesario y útil como dicen algunos colegas que me antecedieron el uso de la palabra vamos a estar trabajando en algo que realmente pueda subsanar y se vea reflejado en este en este periodo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Salud, ha estudiado detenidamente también dicho proyecto de ley, por el cual, ha emitido un dictamen, y que quiero hacer lectura Presidente y estimados colegas; el objeto y la finalidad de este proyecto ya se encuentran contemplados y establecidos en la Ley N.º 7018 de Salud Mental, por lo tanto, se estaría sobre legislando todo lo que se refiere al abuso y a las adicciones a las sustancias que deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de Salud Mental y el Estado debe garantizar y promover la atención de todas las personas a través del Sistema Nacional y sus diferentes dispositivos.

Hoy en día la mencionada Ley N.º 7018 de Salud Mental está en proceso de reglamentación y una vez que esa reglamentación esté determinada se va a poder llevar a ejecución la ley, por consiguiente, podrá habilitarse la unidad especializada para la atención, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas a la adicción de drogas dentro de los hospitales regionales, situados en capitales departamentales del país.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública también, aconseja, aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota. Ko problema tuicháva, presidente y demás colegas, hablando con la otra comisión donde yo estoy con el presidente que me antecedió el uso de la palabra, don Miguel, amoĩnge jey pe proyecto de SENABICO. Mba'e oiko, totalmente aĩme colega o-presenta-tava hina o-profundiza. Che ha'e peẽme avei que oĩ ningo la responsable ha oje-escapa chugui.

Peẽiko peikuaa la SENABICO ome'ẽ haũa la plata rejapova'erã peteĩ proyecto, pe-presenta la Consejo-pe ha entonces; concretamente, Alto Parana-me oĩ peteĩ oĩ-atende-va ha upépe ni un guaraní nombohasái la plata, ¿porque?, porque ojehasa la institución, la oĩva responsable ha o-distribui-va'erã la recurso sin burocracia porque está a su cargo el ministerio de Salud.

Entonces, este nuevo proyecto para SENABICO por lo menos ndaha'emo'ãi ja'ehaguéicha la solución pero tohóna la ikaturõ sin burocracia y estando una institución responsable por cualquier eventual irregularidad ikatúva ojejapo.

Ha pe Alto Paraná-me oĩ peteĩ un edificio muy importante, pero ndoguerekói recurso y lo que, la ome'ẽva'erã chupe, es burocratizado totalmente.

Nosotros entonces, en este nuevo proyecto oĩva la 50% oĩembohasa haũa la plata, ha ikatu haũaicha o-ejecuta upéva pe cantidad. Porque péva oĩ la problema,y

naturalmente este proyecto aparte oĩma voi la ojejapova'erã hina, es insustentable mba'e ja'e chupe. Porque jaikuaa hina peteĩ persona oĩva drogada, hasy e-trata haũa peteĩ gente apytépe. Ha la mayoría de los departamentos ningo oguereko oje-trata haũa. Alto Parana concretamente, lugar, más de 2 hectáreas con edificaciones y solamente necesita plata porque hay personas que pueden tratar pero ñande nañame'ẽi la herramienta.

Upévare che ajegure a los colegas e instituciones, ñame'ẽmi haũa chupe celeridad, pe oikéva pe modificación, anohẽva'ekue pero amoĩnge jey chéverõ ñuarãicha, apropiado ikatu haũaicha la recursos oĩva SENABICO-pe, mucho o poco, pero toho chupe, porque ha'ekuera opyta peteĩ burocracia engorrosa de consejo porque o-presenta-va'erã proyecto de cada uno y eso no puede ser, eso no tenemos que admitir, los pocos recursos se tiene que viabilizar, o sea que ohova'erã ikatu haũaicha ome'ẽ solución. Ha la solución definitiva ningo kóva en realidad peteĩ problema artificial oje-crea-va Tio Sam ombou ñandéve. Estados Unidos o-criminaliza la droga, ha upeicha rupi oĩ ko situación.

Porque los delincuentes omba'apo ha o-gana-porãiterei hasta inclusive, poder político heta oguereko, he'iva peteĩ che colega. Porque upéva ome'ẽ rentabilidad, o-gana upépe plata oje-criminaliza-rõ.

La idea que nosotros tenemos de discriminalizar kóva ko problema, ogejýta ohóvo ha ja-ataca-ta solamente el efecto de la gente que quiere consumir. Pero no vamos a tener ya problema, estar gastando plata, lo

que ganan a través de la criminalización de las drogas.

Así es que, Presidente, aïme totalmente consustanciado con la mayoría de los colegas, o-opina-va ohóvo, que kóva ko proyecto, no es sustentable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación de texto diputado, se servirán de votar en positivo, y quienes estén por el rechazo votarán en negativo.

A votación.

Vamos a repetir la votación por favor.

Aclarando quienes estén por la ratificación del texto inicial de diputados en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación y quienes estén por la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quórum.

Suficiente mayoría para la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, quedando rechazado el presente proyecto, que será remitido al archivo y se comunica a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 INCISO A),**

DE LA LEY N.° 609/1995 QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MODIFICADA POR LEY N° 3986/2010 (COMPETENCIA)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Iba a consultar, si tiene o no dictamen y si tiene no tiene objeción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Fue dictaminado por de Asuntos Constitucionales, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, quiénes aconsejan, la aprobación y de Legislación y codificación, quién aconseja, el rechazo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

No sé, si se va a leer, pero nosotros queremos solicitar, aceptar el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

No habiendo otros oradores.

Ponemos a consideración el proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo, quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para rechazar el presente proyecto, ha sido rechazado y volverá a su cámara de origen.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto, “QUE AMPLIA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY 7050 FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ARTURO URBIETA, EMILIO PAVÓN, Y VIRINA VILLANUEVA”.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de Gs. 108.728.363 (Ciento ocho millones setecientos veintiocho mil trescientos sesenta y tres guaraníes) a ser financiados con Recursos del Tesoro, Fuente 10.

Lo solicitado permitirá la creación de dos cargos de miembro de Junta Departamental con sus respectivos gastos representación, considerando que en las últimas elecciones generales fueron electos y proclamados 16 concejales departamentales, de los cuales solo, 14 están contemplados en el presupuesto del presente ejercicio fiscal.

La Comisión de Presupuesto aconseja, aprobar con modificaciones de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar la Comisión de Presupuesto como yo también formo parte de dicha comisión y realmente agradecido y realmente agradecido por el apoyo como representante del Departamento de Concepción, porque estamos en el mes de noviembre y esta gerente fueron electos en el mes el 30 de abril y bueno en años anteriores era que tuvimos 14 bancas y hoy la tenemos 16 banca en el Departamento de Concepción, y dos concejales departamentales no están

cobrando su sueldo y bueno, yo pienso que hay que hay que apoyar esto.

Les pedimos a los amigos colegas para que nos puedan apoyar un poco también el primer departamento por este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces, esto es una ampliación de Gs. 108.000.000 millones de guaraníes para habilitar dos nuevos espacios de concejal departamental en base al crecimiento de la población de Concepción, es así.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un punto que tocamos en la sesión pasada tengo entendido y como había mencionado y le había consultado a los colegas en base a sus dictámenes e informes técnicos, como esto no se previó, teniendo en cuenta, la población en ese entonces, no sé si alguien me puede explicar porque ya hablamos de esto en la sesión pasada, no sé si nos olvidamos nomás o con tantos puntos, demasiado trabajamos acá, entonces por ahí si alguien me quiere explicar cómo venía la mano verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Aparentemente el Diputado Nacional Buzarquis, quiere aclarar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Explicar a la colega que el presupuesto se aprueba anualmente y las elecciones ya se llevaron a cabo con posterioridad y no se pudo determinar a tiempo la cantidad de bancas que realmente le debería de corresponder escaño, en este caso y bueno dos quedaron fuera del presupuesto y lo que vamos a subsanar esto en este momento, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar y aclarar también que hay otros departamentos que están en la misma situación y que a través de la secretaría en este caso la Comisión de Presupuesto se está pidiendo informe para presentarle la otra semana, porque ya está terminando el año y tiene que cobrar concejales que entraron en este periodo del 15 de agosto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ningún trabajo, se presume gratuito
- Constitución Nacional.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del colega Urbietta y hacer una aclaración adicional a la colega Alexandra, con respecto, a que bueno, explicó muy bien Buzarquis lo de este año y ya está contemplado si para el 2024, obviamente para el 2024, está contemplado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de la aprobación votaran en positivo, quien estén ustedes por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

A consideración su estudio en particular, cuya lectura se hará por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N°

7078, **PADRÓN N° 12890, Y SUS DESPRENDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS FINCAS Ns. 9004, 9008, 9223, 9539, 9641, 9982, 9889, 11189, 12890, 19409 Y 16099, PERTENECIENTES A LAS MANZANAS CON CTAS. CTES. CTRALES. Ns. 26-642, 26- 643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652 Y 26-653, UBICADO EN LA ZONA DE LA EX COLONIA FÉLIX DE AZARA – ASENTAMIENTO PRIMAVERA, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocera de la Comisión de Desarrollo Social población y Vivienda, solicito el aplazamiento por 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el aplazamiento por 8 días del proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Nuevamente mis queridos colegas, les quiero decir lo siguiente; lo ideal sería que podamos iniciar ahora a partir del próximo miércoles, les pido esa consideración despertando un poco más temprano. Pero a ver, a pesar de haber iniciado tarde, quiero decirles que nuevamente hemos terminado el orden del día de 18 puntos y por eso, si tengo que felicitarles y le felicito también y le agradezco por la colaboración que estuvo estuvieron teniendo con la Dirección de Fortalecimiento, acompañando las políticas de transparencia de esta institución, porque es nuestra visión ser eficientes, transparentes y asertivos.

Muchísimas gracias.

¡Que tengan un feliz resto de semana colegas!

- SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS. -